

LA SEGURIDAD HUMANA COMO UN INSTRUMENTO JUSTIFICATIVO DE
INTERVENCIÓN: ¿RESPONSABILIDAD DE PROTEGER O CONSECUCIÓN DE
INTERESES NACIONALES? ILUSTRACIÓN EN LOS CASOS DE KOSOVO Y LIBIA.

MARGARITA MARIA LEGUÍZAMO BAQUERO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ DC., 2013

“La seguridad humana como un instrumento justificativo de intervención: ¿responsabilidad de proteger o consecución de intereses nacionales? Ilustración en los casos de Kosovo y Libia.”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Presentada por:
Margarita María Leguízamo Baquero.

Dirigida por:
Juan Carlos Ruiz V.

Semestre I, 2013

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. SEGURIDAD HUMANA E INTERVENCIÓN HUMANITARIA.	4
1.1. INTERVENCIÓN CON FINES HUMANITARIOS.	6
1.2. LA SEGURIDAD HUMANA EN KOSOVO Y LIBIA.	8
1.2.1. Seguridad de la comunidad.	8
1.2.2. Seguridad política.	10
1.2.3. Seguridad personal.	12
1.3. LA CAUSA HUMANITARIA COMO MOTIVO DE INTERVENCIÓN	15
2. INTERES NACIONAL E INTERVENCIÓN.	17
2.1. ILUSTRACIÓN EN LOS CASOS DE KOSOVO Y LIBIA.	20
2.1.1. La securitización como mecanismo de legitimación.	30
3. LA SEGURIDAD HUMANA COMO UN INSTRUMENTO JUSTIFICATIVO DE INTERVENCIÓN.	36
4. CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA.	

LISTA DE ABREVIATURAS

BP. British Petroleum.

DDHH. Derechos Humanos.

DIH. Derecho Internacional Humanitario.

EEUU. Estados Unidos de América.

ELK. Ejército de Liberación de Kosovo.

ONU. Organización de Naciones Unidas.

OTAN. Organización del Tratado Atlántico Norte

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

R2P. Responsabilidad de Proteger.

SH. Seguridad Humana.

UNSC. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

INTRODUCCIÓN

La intervención humanitaria, es decir la protección armada de los DDHH y de la población de un Estado¹, ha irrumpido de manera extraordinaria en la posguerra fría, período en el que se observa un aumento en la práctica intervencionista por parte de los Estados, así como su utilización en discursos políticos, en organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), y en Organizaciones No Gubernamentales (ONG).²

Lo anterior ha conducido a la adopción y aplicación del concepto de Seguridad Humana en el escenario internacional, admitiendo la definición de nuevas amenazas para la paz y la seguridad mundial, ampliando y modificando la agenda de los actores internacionales. Escenario que ha permitido la legitimación de la intervención humanitaria por parte de la comunidad internacional, en casos en los cuales se está frente a una amenaza o a una violación de los derechos y libertades de la población civil, haciéndose alusión a la responsabilidad internacional de evitar o mitigar las violaciones de los derechos humanos en pro de mantener la paz y la estabilidad mundial.

Sin embargo, en la práctica se ha observado que el concepto de seguridad humana y el de la responsabilidad de proteger dada su ambigüedad son utilizados arbitrariamente por parte de los Estados. Circunstancia que conducen a que en el escenario mundial se debata con gran preocupación hasta qué punto la intervención humanitaria es un instrumento que busca la defensa de los derechos humanos, y no uno de expansión y consecución de los intereses nacionales por parte de algunos Estados.

Por consiguiente, la intención del trabajo que a continuación se presenta es analizar en qué medida la instrumentalización de la seguridad humana por parte de

¹En términos jurídicos, el concepto de intervención humanitaria se utiliza en sentido restrictivo, es decir, como una acción específicamente militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves y masivas de derechos humanos. Comparar Abrisketa, Joana. “Intervención humanitaria”. 2011. Consulta electrónica.

²Comparar Ruiz-Giménez Arrieta, Itziar. “introducción”. En *La historia de la intervención humanitaria: el imperialismo altruista*. 2011. .27. Documento electrónico.

las potencias se determina en función de sus intereses nacionales. Para dicho análisis, se toman como referentes tanto la intervención realizada en Kosovo (1999), como en Libia (2011). Intervenciones las cuales se han llevado a cabo bajo un discurso de deber/derecho de injerencia y de responsabilidad de proteger, manifestando un cambio en la concepción de soberanía y de seguridad en pro de las personas, de las comunidades y de los derechos humanos. No obstante estas intervenciones han sido cuestionadas ya sea por su legitimidad y legalidad, como por la búsqueda de intereses mas allá de los netamente humanitarismos por parte de los Estados que promueven la intervención, evidenciándose el doble rasero del actuar de los Estados.

Así mismo, para el desarrollo de este trabajo se tendrá como referente la propuesta teórica de Kenneth Waltz, quien desde una perspectiva del *neorrealismo* nos permitirá entender como los Estados actúan en el sistema internacional en pro de sus intereses y del aumento de sus capacidades con el fin de mantener y/o mejorar su posición e influencia en el acontecer internacional. De igual manera, se tomarán el proceso de securitización del *realismo neoclásico* de Barry Buzan, a partir del cual los jefes de Estado y/o de gobierno por medio de una actividad discursiva buscan la aceptación por parte de la comunidad internacional de una intervención en territorio extranjero, justificándose en la salvaguardia del ser humano y en pro de la estabilidad y seguridad mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo se estructura en tres partes. En una primera parte se explicará los antecedentes y el desarrollo político del concepto de seguridad humana y de la responsabilidad de proteger y cómo estas fueron sustento a la hora de producirse una intervención tanto en Kosovo como en Libia. Posteriormente haciendo uso de las herramientas teóricas anteriormente enunciadas se establecerán los intereses de las potencias bajo los cuales se promovió y se realizó las intervenciones; así mismo, se analizará cómo las potencias por medio de la securitización de amenazas buscan legitimar intervenciones humanitarias las cuales principalmente propenden por la consecución de sus intereses. Por último, se analizará cómo al ser el concepto de seguridad humana una construcción de los Estados e implementada por éstos responde fundamentalmente a sus intereses.

Así pues, este trabajo es relevante tanto académica como políticamente en la medida en que pretende analizar la discordancia que existe entre la moral internacional, la cual promueve el desarrollo del ser humano, y, el comportamiento de algunos Estados, los cuales legitiman intervenciones en otros por la causa humanitaria, pero en la realidad son motivados por sus intereses nacionales. De allí, que se pueda comprender porque a pesar de existir en distintos Estados crisis humanitarias, genocidios, entre otras amenazas a la seguridad regional e internacional, no en todos los casos se interviene, y en los que se interviene no se realiza de la misma forma ni con la misma urgencia.

Teniendo en cuenta el proceso de securitización de las amenazas se lleva a cabo por parte de los Estados, este trabajo se centrará en aquellos Estados que son definidos como una potencia, en la medida que tienen las capacidades para influenciar en el actuar internacional. Teniendo en cuenta que las intervenciones realizadas tanto en Kosovo como en Libia invocaron la causa humanitaria y se realizaron por intermedio de la OTAN, se tomarán como referente algunos de sus Estados miembros como es el caso de los Estados Unidos, Reino Unido y Francia, y sus intereses.

Finalmente, esta monografía expone cómo a pesar de la emergencia de discursos humanista y de la existencia de relaciones de cooperación en el sistema internacional, los Estados siguen privilegiando sus intereses nacionales de allí que ante situaciones de crisis humanitarias su acción u omisión se vea limitada por éstos.

1. SEGURIDAD HUMANA E INTERVENCIÓN HUMANITARIA.

El fin de la Guerra Fría, sumado a una serie de transformaciones globales como el proceso de globalización, la democratización, la emergencia de nuevos actores internacionales y el aumento de la interdependencia, produjo un cambio en las relaciones internacionales y en la concepción de seguridad, lo que dio origen a la necesidad de reconfigurar la agenda de seguridad mundial.

Durante la Guerra Fría primó un concepto de seguridad que se enfocaba en el Estado, desde una perspectiva eminentemente político-militar, delimitándose las prioridades en materia de seguridad alrededor de la defensa de la soberanía e integridad territorial.³ Su objetivo era la consecución del interés nacional así como la supervivencia del Estado.

Con el fin del mundo bipolar y la desaparición de uno de los bloques, “la concepción de la seguridad internacional ha sufrido un proceso de adaptación a unas realidades nuevas y en constante transformación”⁴ las cuales generan inestabilidad, ya que las amenazas en este nuevo escenario se caracterizan por ser multidimensionales y difusas. Es en este contexto donde surgen concepciones encaminadas a posicionar al individuo como el objeto referente de la seguridad desplazando al Estado, mientras, se acentúa la idea de vulnerabilidad mutua, aspectos que conducen a la ampliación de los temas en la agenda internacional y reconfiguran los conceptos de seguridad y amenaza.

La reconfiguración de la agenda de la seguridad se debe a la multiplicación y complejidad de problemas mundiales y a sus repercusiones en el ámbito global (riesgos ambientales, delincuencia internacional, narcotráfico y terrorismo), al cambio en la naturaleza de los conflictos armados, en el sentido que se deja de lado la confrontación entre Estados y se produce un aumento de conflictos

³Comparar Morillas Bassedas, Pol. “1983-2006: nuevos tiempos, nuevas miradas. La seguridad internacional después de la guerra fría ¿Avanzando hacia una doctrina de seguridad humana?”. *Revista CIDOB d'AfersInternacionals*, núm. 100. (2007) p. 2. Documento electrónico.

⁴Ver Morillas Bassedas, Pol. "Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana". *Revista CIDOB d'AfersInternacionals*, núm. 76. (2007) p. 48. Documento electrónico.

internos(migraciones masivas y conflictos étnicos), que ponen en peligro la estabilidad regional e internacional.⁵

En este contexto se plantea la necesidad de pensar en un concepto de seguridad más amplio que permita lograr la paz, la estabilidad internacional y la protección de los individuos y las comunidades,⁶ sin centrarse tanto en el Estado. Es así como se da paso al concepto de Seguridad Humana (SH), la cual ofrece una nueva mirada a las amenazas que pesan sobre los seres humanos, de tal forma que la SH no implica únicamente la seguridad nacional.⁷

El concepto de SH ha tenido un amplio desarrollo académico⁸. Si bien en el ámbito político fue utilizado oficialmente por primera vez en el marco de la ONU, en el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994.⁹ En éste se expuso la necesidad de ampliar el concepto de seguridad y se promovió la SH como aquella que da respuesta a las nuevas exigencias y realidades del sistema internacional,¹⁰ en la medida en que disminuye el énfasis sobre el territorio y acentúa la atención en la población, permitiendo que se abandone la idea de seguridad (realista) militar y se sustituya por una seguridad (liberal) enfocada en el desarrollo sostenible y que contempla la intervención humanitaria.¹¹

Dicho informe, que se puede catalogar como un intento por integrar las preocupaciones relacionadas con la seguridad trasnacional y nacional al desarrollo político, económico y medioambiental y al respeto a los derechos humanos (DDHH);

⁵Comparar Rojas, Francisco "la seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad". p.1. Documento electrónico.

⁶Comparar Rojas. "seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad". p. 1. Documento electrónico.

⁷ Comparar Rioux, Jean-François. "Introduction ". En *La sécurité humaine : une nouvelle conception des relations internationales*. 2001. p. 7. Traducción libre del autor.

⁸ Para conocer más sobre el desarrollo académico del concepto de seguridad humana ver Rioux. "Le concept de sécurité humaine". En *La sécurité humaine : une nouvelle conception des relations internationales*. 2001. pp. 21-23.

⁹Comparar Rioux. "Le concept de sécurité humaine". p. 21. Traducción libre del autor.

¹⁰Comparar. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, "Nuevas dimensiones de la seguridad humana" Informe de Desarrollo Humano del 1994. Documento electrónico. p.25. Documento Electrónico.

¹¹Comparar Rioux. "Le concept de sécurité humaine". p. 21. Traducción libre del autor.

estipula como características de la SH: la universalidad, la interdependencia de sus componentes, la prevención temprana y el ser humano como actor fundamental.¹²

Este informe del PNUD agrupa las amenazas a la SH en siete categorías: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política. De ellas se tomaron como referente las últimas tres categorías (seguridad personal, de la comunidad y política) para el desarrollo de este trabajo, en la medida en que hacen referencia a las amenazas provenientes del propio Estado y/o de otros grupos étnicos en su interior, los cuales entran a quebrantar los DDHH, el desarrollo sostenible y la dignidad humana de las poblaciones creando una inestabilidad e inseguridad a nivel interno, escenario que se constituye rápidamente en una amenaza para la comunidad internacional. Aspectos que han sido fundamento para la toma de decisión de realizar una intervención humanitaria, como en los casos de Kosovo y Libia.

1.1 INTERVENCIÓN CON FINES HUMANITARIOS.

El principio de No Intervención, acogido en el Tratado de Westfalia de 1648, sin lugar a dudas se ha constituido en un pilar de las relaciones internacionales.¹³ Sin embargo, a pesar de la aquiescencia por parte de los Estados de este principio y su consagración en la carta de la ONU, se ha observado una creciente práctica intervencionista. Lo anterior se debe tanto a motivos geoestratégicos que permiten el aumento de capacidades de los Estados; así como a fines humanitarios que promueven la defensa de los DDHH y en general de la población civil.

En el periodo posterior a la guerra fría se evidencia un aumento significativo de la realización de intervenciones humanitarias por parte de la comunidad internacional. Incremento que se debe a la proliferación de emergencias complejas, caracterizadas por violaciones masivas de los DDHH en contextos de conflicto civil y

¹²Comparar PNUD. "Nuevas dimensiones de la seguridad humana". pp 25-26. Documento Electrónico.

¹³Comparar Ortiz de Rozas, Carlos. "No intervención o deber de injerencia en las relaciones internacionales". 2008. p.5 Documento Electrónico.

al debilitamiento del Estado, entre las que se pueden resaltar intervenciones como las de Irak (1991), Somalia (1992), ex Yugoslavia y Ruanda (1994),¹⁴ entre otras.

Con el auge de las intervenciones humanitarias se observa que el principio de soberanía ha cedido ante la protección de los DDHH, los cuales están a cargo tanto del Estado como de la comunidad internacional mediante el Principio de Deber/Derecho de Injerencia. Principio que fue promovido a finales de la década de los 80 por Bettati y Kouchner

Quienes manifestaron que el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los [E]stados ya no era defendible y que la comunidad internacional debía intervenir, por la fuerza de ser preciso, en aquellos países donde la población civil sufriera graves violaciones de los derechos humanos.¹⁵

Ahora bien, la expresión implicaba por encima de todo un comportamiento ético, deducido de cierta subjetividad moral o religiosa, pero no de una obligación jurídica. En este sentido, observa P. M. Dupuy (1992:75-76) que no se trata de un verdadero “deber de injerencia” de los [E]stados en los asuntos internos de otro [E]stado, sino de un derecho de terceros [E]stados de suministrar asistencia humanitaria, o “*derecho de injerencia*”, correspondiendo al [E]stado territorial el aceptarlo.¹⁶

De este modo aparece en el contexto internacional el deber/derecho de injerencia, el cual se puede catalogar como un antecedente de la responsabilidad de proteger (R2P),¹⁷ cuyo fin era dar por terminada la inacción de la comunidad internacional frente a situaciones de violaciones masivas de DDHH y de genocidios, entre otras amenazas a la humanidad. Es así como estos principios se convierten en una herramienta para la SH, en la medida en que ésta significa libertad individual con respecto a inseguridades básicas. En otros términos,

“El genocidio, la tortura extendida o sistemática, los tratos inhumanos y degradantes, las desapariciones, la esclavitud y los crímenes contra la humanidad, así como las violaciones

¹⁴ Comparar Abrisketa. “Intervención humanitaria”. Consulta electrónica.

¹⁵ Ver Cibod. “Kouchner, Bernard”. Biografías líderes políticos. Consulta electrónica.

¹⁶ Ver Abrisketa. “Intervención humanitaria”. Consulta electrónica.

¹⁷ En diciembre del 2001, la Comisión sobre la Intervención y la Soberanía del Estado presentó su informe *la Responsabilidad de Proteger*, el cual se centra en el derecho de intervención humanitaria. El informe afirma que la soberanía de un Estado conlleva responsabilidades y que esta recae, en primer lugar, en el propio Estado como garante de la protección de su población. En el supuesto de que una población sufra graves daños como consecuencia de una guerra civil, de una insurrección, de la represión por parte del Estado o debido al colapso de sus estructuras, y el propio Estado no sea capaz o no desee poner fin a estos sufrimientos, la responsabilidad internacional de proteger tendrá prioridad sobre el principio de no-intervención. Comparar International Commission on Intervention and State Sovereignty. “The responsibility to protect”. Sinopsis. 2001. p.XI.

graves del derecho de guerra, tal como se define en el estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI), son formas de inseguridad intolerables que quebrantan la SH.¹⁸

Sin embargo la necesidad de actuar para evitar los escenarios anteriores choca con principios internacionales como el de la igualdad soberana de los Estados y el de no injerencia en asuntos internos de éstos. Situación que lleva a pensar en medios y herramientas que permitan tanto la protección de los DDHH como la salvaguarda de la integridad del Estado.

1.2 LA SEGURIDAD HUMANA EN KOSOVO Y LIBIA.

Tal como se mencionó anteriormente, este trabajo tomará como referente la SH, en especial sus componentes de seguridad personal, de la comunidad y política, para explicar cómo esta influyó en la decisión de llevar a cabo una intervención en Kosovo y Libia.

1.2.1. Seguridad de la comunidad. La seguridad de la comunidad tiene como presupuesto base que la mayor parte de la población deriva su seguridad de la participación en un grupo, entre los cuales se encuentran: la familia, las organizaciones, los grupos raciales o étnicos que les permiten a las personas identificarse con una cultura y un conjunto de valores que les brinden seguridad. Pero, al mismo tiempo que estos grupos proveen seguridad a las personas, son también foco de inseguridad para estas. En efecto, las comunidades tradicionales, en particular los grupos étnicos, son objeto de ataque más directo entre ellas mismas en la medida que las tensiones étnicas van en aumento, con frecuencia debido al limitado acceso a oportunidades.¹⁹ Conflictos étnicos que traen consigo graves consecuencias para la población como: discriminación, desplazamiento, muertes, violencia interna, violación de los DDHH, etc.

De hecho, Kosovo ha sido escenario de continuas tensiones y actos violentos entre la población serbia (eslavos y cristianos ortodoxos) y los albaneses

¹⁸Ver Fernández Pereira, Juan Pablo. "Seguridad humana: marco conceptual". 2005. p.70. Documento electrónico.

¹⁹Comparar PNUD. "Seguridad de la comunidad". p. 36. Documento electrónico.

(musulmanes) de dicho territorio. Para el desarrollo de este trabajo se partirá desde 1989, en la medida en que fue el año en el cual Slobodan Milosevic, entonces presidente de Serbia, retiró las *competencias autónomas de Kosovo*²⁰. Este acto provocó el surgimiento de sentimientos e intereses independentistas en la provincia serbia de Kosovo entre la comunidad albanokosovar. El retiró del status de autonomía a Kosovo condujo a un cambio social por el que la población albanokosovar se vio enormemente afectada.

Como la mayoría de la industria de la región pertenecía al gobierno, hubo un cambio total para las corporaciones [...] en la medida en que la mayoría de los trabajadores kosovares de etnia albanesa fueron reemplazados por serbios, estimándose que en 115.000 personas las que perdieron sus trabajos. Así mismo, la autonomía cultural de Kosovo fue reducida, el único periódico en lenguaje albanes fue prohibido, y las emisiones de televisión y radio en ese idioma cesaron. La universidad de prístina, vista como cuna del nacionalismo albanes, sufrió duras purgas: unos 800 profesores sufrieron despidos y 22.5000 de 23.000 estudiantes expulsados. Unos 40.000 hombres, entre policía y tropas militares, reemplazaron a las fuerzas de seguridad originales, principalmente en manos de kosovares de etnia albanesa.²¹

Lo anterior evidencia como la población albanokosovar fue receptora de tratos discriminatorios por parte del gobierno serbio. Discriminación que agudizó la tensión étnica entre estas dos comunidades, generando un aumento de la violencia y un desplazamiento interno que pronto conduciría a una crisis humanitaria que no solo amenazaría la estabilidad del Estado yugoslavo, sino también, la seguridad regional y mundial.

La crisis libia, igualmente se constituyó en una amenaza a la seguridad y paz mundial, esto se debe en parte a que esta crisis se desarrolla conjuntamente a lo que se puede llamar las revueltas del mundo árabe (2011), cuyo común denominador es que la población civil empieza a realizar una serie de manifestaciones en contra de la opresión de gobiernos, en donde se exigía libertad, mayores oportunidades

²⁰ status que había sido otorgado por Josip Broz Tito en 1974 en la entonces República Federal de Yugoslavia. Ese año se promulga una nueva Constitución de la Federación en la cual se confirma a Kosovo como provincia autónoma de Serbia, con instituciones culturales y políticas propias: un Parlamento, una administración autónoma, una universidad. Ver Murillo Ruiz, Carol. "El Conflicto de Yugoslavia (Kosovo) y el Nuevo Orden internacional Post Guerra Fría". 2001. p. 60. Documento electrónico.

²¹Ver García Marín, Javier. "La crisis de Kosovo". En *El comportamiento de la prensa durante los conflictos de Kosovo e Irak*. Tesis doctoral: Departamento de ciencias políticas y de la administración. Facultad de ciencias políticas y sociología. Universidad de Granada. 2007. p.114. Documento electrónico.

económicas y sociales y sobre todo respeto a sus derechos fundamentales. Sin embargo, en Libia no se presenta un conflicto con componentes étnicos ni contra un grupo específico de la sociedad, aquí el conflicto tiene un alto componente político que afecta a la sociedad libia en general. Caso contrario a lo sucedido en Kosovo, en el que se observa como la población albanokosovar es sometida a tratos injustificados violatorios de sus DDHH y en contra de su existencia, es así que se puede hablar de una limpieza étnica por parte del gobierno y la comunidad serbia.

1.2.2. Seguridad política. La seguridad política consiste en la defensa de los DDHH de las personas, así como la promoción y desarrollo de sus derechos políticos y la libertad de pensamiento y flujo de información. Se considera como amenazas a la seguridad política la represión política, la tortura sistemática, los malos tratos o la desaparición,²² fenómenos en el que el Estado se constituye como la principal fuente de amenaza a la seguridad.

El contexto que se mencionó a propósito de la situación en Kosovo promovió una tendencia separatista en la población albanokosovar y, por ende, el aumento del uso de la fuerza por parte del gobierno serbio contra ésta. La inestabilidad de la región, producto de los constantes enfrentamientos entre las fuerzas militares y la población albanokosovar, pronto adquirió tintes de “limpieza étnica”, lo que dejó como resultado el desplazamiento masivo y el asesinato de miles de musulmanes.

El 27 de mayo de 1992 los dirigentes nacionalistas albaneses de la provincia serbia de Kosovo, agrupados en la Alianza Democrática de Kosovo, organizaron elecciones, declaradas ilegales por Belgrado, para una asamblea local; dicha Alianza triunfa y el nuevo Parlamento inmediatamente declara la fundación de la República de Kosovo, con Ibrahim Rugova como Presidente; la mayoría étnica albanesa de Kosovo manifestó un deseo por separarse de Serbia y Yugoslavia, y expresó su deseo de unirse con Albania. Durante ese año Serbia reprimió enérgicamente a los grupos nacionalistas albaneses en Kosovo: se estima que durante noviembre y diciembre

²²Comparar PNUD. "Seguridad política". p. 37. Documento electrónico.

unos 300 mil albanokosovares habían huido de la provincia para escapar de la violencia.²³

En los casos de Kosovo como en el de Libia, es común encontrarnos con el continuo uso de la fuerza por parte del gobierno contra la población civil, líderes disidentes a la ideología o política del gobierno y contra medios de comunicación. Actos que se configuran en un limitante tanto a los derechos fundamentales como políticos del ser humano. En el caso de Kosovo se desconoció la voluntad de la población albano kosovar de un Kosovo independiente, mientras que, en libia se reprime enérgicamente a la población civil por manifestar el deseo de mayor libertad y mejores condiciones de vida.

Tras la caída del régimen egipcio de Mubarak fue en Libia donde se llevó a cabo la sublevación popular más importante y también una de las que desató mayor represión por parte del gobierno. Los días 15 y 16 de febrero 2011, dos mil manifestantes protestaron en Bengasi por la detención de un activista de DDHH y contra la corrupción en el gobierno, encabezado por *Muammar Gaddafi*²⁴. Ante las continuas muestras de protesta, Gaddafi reaccionó bombardeando a la población civil y amenazando con perseguir "casa por casa" a los opositores,²⁵ amenaza que constituyó una incitación a la hostilidad contra la población civil, instigando violaciones masivas de los DDHH de los civiles como de los periodistas.

Hay que recordar que en Libia estaba vedada toda crítica contra el régimen; de allí que tanto los partidos políticos como los sindicatos se encontraran prohibidos,²⁶ aspecto que representa una clara violación a los derechos políticos de los ciudadanos.

²³ Comparar Murillo Ruiz. "El Conflicto de Yugoslavia (Kosovo) y el Nuevo Orden internacional Post Guerra Fría". p. 69. Documento electrónico.

²⁴ El coronel Gadafi autoproclamado "Líder y Guía de la Revolución". sin ningún cargo oficial y por tanto, desprovisto de autoridad legal, el autoproclamado coronel Gadafi es de facto jefe del Estado y del gobierno desde hace cuatro décadas, cuando llega al poder, tras un golpe de Estado contra el rey Idris I en mayo del 1969. Ver Casa Libia. "La paradoja Gadafi en tiempos de revuelta". 2011. Consulta electrónica.

²⁵ Comparar Libertad Digital. "Crisis en el mundo árabe, Libia". Consulta electrónica.

²⁶ Comparar Ramonet, Ignacio. "Libia, lo justo y lo injusto". *Le monde diplomatique en español*. # 186, abril 20011. Consulta electrónica.

Un indicador clave para la inseguridad política es la prioridad que un gobierno le da a las fuerzas armadas, en la medida en que estas son utilizadas para reprimir a la población.

El régimen de Gaddafi, pose[ía] fuerzas muy poderosas, sumando 119.000 hombres a su disposición. Más allá de su ejército y fuerzas policiales de 45.000 efectivos, [...] existen los mukhabarat (servicios de seguridad) y el movimiento Comité Revolucionario que brutalmente ha disciplinado a la sociedad libia desde la década de los 80. [...] Junto a estos está el Batallón Disuasivo [...], la conocida Brigada 32, que opera en Ouezzane, cerca de la frontera con Túnez que[era] comandada por uno de los hijos de Gaddafi, Khemis, y diseñada para lidiar con revueltas dentro del país. También est[aba] la oscura Legión Islámica, creada en los años 80 por musulmanes provenientes de Sahel. El régimen, en resumen, [tenía] una gama de mecanismos de represión a su disposición y que en el pasado nunca ha mostrado titubeos en responder con brutalidad a la menor señal de protestas.²⁷

1.2.3. Seguridad personal. La SH al tomar como objeto referente al ser humano es de suponer que la *seguridad personal* constituya parte esencial de ésta. Dicha categoría se refiere a la seguridad de las personas frente a la violencia física. De lo que se establece como fuentes de las amenazas al Estado (tortura física), otros Estados (guerra), otros grupos de la población (tensión étnica), entre otras.²⁸

En el caso de Kosovo se observa tanto una tensión étnica, como una represión por parte del Estado hacia la población albanokosovar, muestra de ello es que en 1998, época en la que el Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) controlaba el 40% del territorio kosovar, el presidente serbio Slobodan Milosevic lanzara una importante operación militar en Kosovo en la que fallecieron unas 1.500 personas y provocando un importante número de refugiados (unos 800.000) y desplazados (500.000)²⁹. Ante la evidente violación de los DDHH y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), se observa como la comunidad internacional retoma el principio de deber/derecho de injerencia con el fin de evitar una catástrofe humanitaria de mayores proporciones, situación que dio como resultado que en marzo de 1998 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSC) emitiera la Resolución 1160, en la que el UNSC, además de condenar el uso de la fuerza excesiva contra civiles y la ocurrencia de actos terroristas, instó a la búsqueda de una solución pacífica de la crisis. Así mismo,

²⁷Comparar BBC Mundo. “El verdadero poder de Gaddafi”. En *el mostrador*. Mundo. 2011. Consulta electrónica.

²⁸Comparar PNUD. “Seguridad personal”. p. 34. Documento electrónico.

²⁹Ver Fisas, Vicenç; “Kosovo”. *Anuario procesos de paz 2011*. p. 150. Documento electrónico.

en septiembre de 1998, el UNSC mediante la resolución 1199 estableció que la situación en Kosovo constituía una amenaza para la paz y la seguridad de la región; exigió el retorno de los refugiados y el alto al fuego³⁰.

Milosevic violó el alto al fuego, cuando en enero de 1999 se descubren los cadáveres de medio centenar de albanos-kosovares en Racak, al sur de Kosovo; William Walker, jefe de la delegación estadounidense de observadores internacionales, califica el descubrimiento como una matanza de la policía serbia.³¹

Este hecho, sumado al fracaso de los distintos instrumentos diplomáticos puestos en marcha por la comunidad internacional para encontrar una solución pacífica al conflicto (resoluciones del UNSC, las negociaciones de Rambouillet, la mediación de Rusia, el envío de grupos humanitarios, entre otras.) condujo a la decisión por parte de los países miembros de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), a recurrir al uso de la fuerza como solución a la crisis humanitaria que se vivía en Kosovo (pasando por alto el sistema de Naciones Unidas). De este modo, la campaña aérea de la OTAN en Kosovo se realizó en nombre de la protección de los derechos fundamentales de la población civil y para mitigar la amenaza a la seguridad y a la estabilidad de Europa y de la comunidad internacional. Argumentos que igualmente fueron esgrimidos a la hora de promover y ejecutar la intervención en Libia.

El conflicto armado que tuvo lugar en Libia generó una crisis humanitaria que afectó seriamente tanto al Estado libio como a sus Estados limítrofes, en la medida en que se presentó una violación sistemática de los DDHH (represión de manifestantes pacíficos, incitación a la hostilidad y a la violencia contra la población civil por

³⁰el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas de seguridad serbias y por el ejército yugoslavo, ha provocado numerosas bajas entre la población civil y, según la estimación del Secretario General, el desplazamiento de más de 230.000 personas de sus hogares. la afluencia de refugiados en Albania septentrional, Bosnia y Herzegovina y en otros países europeos como resultado del empleo de la fuerza en Kosovo, así como por el creciente número de personas desplazadas en el interior de Kosovo y otras partes de la República Federativa de Yugoslavia, de los cuales la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha estimado que hasta 50.000 carecen de alojamiento y otras necesidades básicas. Ver Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. “resolución 1199 de 1998”. 1998. Consulta electrónica.

³¹Comparar Murillo Ruiz. “El conflicto de Yugoslavia (Kosovo) y el nuevo orden internacional post guerra fría”. p.75.

órdenes del Gobierno libio, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, casos de tortura y ejecuciones sumarias, actos de violencia e intimidación contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y su personal asociado),³² lo que dejó como resultado cientos de muertos y desplazados.

ACNUR contabilizó en 700.000 el número de personas que había abandonado el país desde el inicio de la crisis, de las que sólo 100.000 serían nacionales libios. La mayor parte de los no nacionales regresaron a sus países de origen, mientras que 288.000 se habrían dirigido a terceros países buscando refugio, principalmente a Túnez. En torno a 240.000 personas se encontrarían también desplazadas dentro de Libia, según la agencia. La seguridad alimentaria de la población se encontraba en riesgo, según señaló el PMA en junio, al constatar que se habían producido interrupciones en el sistema público de distribución de alimentos, y que las reservas se agotaban a un ritmo más rápido del que se podían reponer.³³

Dicho escenario, se constituyó en una gran preocupación para la comunidad internacional, ya que dadas las proporciones del conflicto se catalogó rápidamente como una amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad regional. En consecuencia, haciendo uso del principio de R2P³⁴ se decidió intervenir para mitigar y poner fin a la crisis humanitaria, así como asegurar y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de la población civil mediante el establecimiento de una paz sostenible.

Esta decisión se evidencia en la resolución 1973 de 2011, mediante la cual el UNSC autorizó a la OTAN la utilización de la fuerza en Libia para proteger a civiles y poblaciones vulnerables de la represión del régimen de Gadafi, acusado de ser el responsable de la violación sistemática de DDHH y de crímenes de lesa humanidad.

³² Comparar Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. “Resolución 1973 de 2011”. Consulta electrónica.

³³ Ver Escola de Cultura de Pau. “Magreb y norte de África: Libia”. En crisis humanitarias y acción humanitaria, Barómetro 26. p. 132. Documento electrónico.

³⁴ La responsabilidad de proteger fue adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la Cumbre Mundial de 2005 en la Asamblea General de la ONU. En el documento final de la cumbre se establece que: Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Esa responsabilidad conlleva a la prevención de dichos crímenes, incluida la incitación a su comisión, mediante la adopción de las medidas apropiadas y necesarias. Aceptamos esa responsabilidad y convenimos en obrar en consecuencia. La comunidad internacional debe, según proceda, alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y ayudar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana. Ver Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas. “A/63/677”. 2009. p.4. Documento electrónico.

Esta resolución se considera como la primera que invoca la R2P para justificar la intervención militar extranjera en un conflicto interno.

Lo anterior demuestra que la R2P se aplica ante la necesidad de intervenir con fines de protección humanitaria sin irrespetar el principio de soberanía, teniendo claro que la soberanía “conlleva una doble responsabilidad: el deber externo de respetar la soberanía de otros Estados y el deber interno de respetar la dignidad y los derechos básicos de toda la población del Estado”³⁵.

1.3. LA CAUSA HUMANITARIA COMO MOTIVO DE INTERVENCIÓN

La intervención en Kosovo se realizó bajo la óptica del deber/derecho de injerencia, mientras que la intervención en Libia se hizo con referencia al principio de R2P; en ambos casos se intervino con el pretexto de proteger la vida de la población civil amenazada por cuestiones étnicas (limpieza étnica en contra de los albanokosovares) y políticas (represión por parte de los gobernantes para conservar el poder) lo cual conduce a la violación de los DDHH y del DIH.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede considerar que la intervención de la OTAN en Kosovo y en Libia tuvo como causas principales: primero, mitigar y evitar una mayor crisis humanitaria en la región, dados los enfrentamientos entre etnias que condujeron a una limpieza étnica (Kosovo), y para poner fin a la represión y al uso desmedido de la fuerza contra la población civil. En ambos casos se observa como el mismo Estado se convierte en una amenaza para su población y en vez de promover y garantizar sus derechos entra a limitarlos y violarlos, dándose como resultado un alto número de refugiados, de desplazados y muertos; segundo, se interviene en búsqueda de una solución pacífica del conflicto que incluya a la población civil y sus intereses, de modo que se respeten los derechos políticos y de información; y finalmente, la decisión de intervenir dado que ambos escenarios se constituyeron en una amenaza

³⁵Ver International Commission on Intervention and State Sovereignty. “The responsibility to protect”. p. 9. Documento electrónico.

para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región en la medida en que los efectos de los enfrentamientos estaban llegando a los Estados vecinos.

2. INTERES NACIONAL E INTERVENCIÓN.

Tal como se explicó en el capítulo anterior, las intervenciones por parte de la OTAN en Kosovo como en Libia se realizaron invocando la protección de los civiles contra graves violaciones de los DDHH y en pro de los derechos y principios universales. Sin embargo, estas intervenciones han sido cuestionadas frente a las verdaderas intenciones e intereses que motivaron su ejecución, lo que conduce a que en el escenario internacional se debata con gran preocupación hasta qué punto la intervención humanitaria es un instrumento que busca la defensa de los DDHH y no una herramienta de expansión y consecución de intereses nacionales por parte de algunos Estados.

A continuación se expondrá entonces la propuesta teórica de Kenneth Waltz, quien desde una perspectiva del *neorrealismo*, permitirá establecer bajo qué intereses se produjeron las intervenciones en Kosovo y Libia. Así mismo, se presentarán algunos postulados del *realismo neoclásico* de Barry Buzan que nos servirán como herramienta para comprender cómo se ha llegado a legitimar intervenciones motivadas principalmente por intereses nacionales y no por causas humanitarias.

El neorrealismo de Kenneth Waltz explica los comportamientos internacionales en un plano sistémico en el que se tiene en cuenta la distribución de capacidades de los Estados y las distintas relaciones o interacciones que se establecen entre ellos. Dichos aspectos ejercen influencia en la forma que adopta la estructura en el sistema internacional (bipolar, multipolar o unipolar), estructura que, a pesar de haber sido creada por los Estados y producto de sus interacciones entra a constreñir y a condicionar el comportamiento de sus creadores,³⁶ así como su posición dentro del sistema.³⁷

De conformidad con Waltz la estructura tiene tres elementos principales: en primer lugar, *el principio que la ordena*, el cual es en el sistema internacional la

³⁶Comparar Sodupe, Kepa. “El Neorrealismo”. En *la teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*. 2003. p.84.

³⁷Comparar Waltz, Kenneth. “Estructuras políticas”. En *teoría de la política internacional*.1988. p. 122

anarquía, de modo que el orden se establece de manera espontánea y no intencionada a partir de los actos *auto-interesados*³⁸ de los Estados, y sus interacciones.

El segundo elemento es *la especificación de las funciones de las unidades formalmente diferenciadas*. Con respecto a lo cual el neorrealismo sostiene que los Estados son unidades semejantes que se diferencian por sus capacidades a la hora de desarrollar tareas similares y no por sus funciones;³⁹ y, finalmente, por *la distribución de capacidades*⁴⁰ entre esas unidades, lo que se traduce en mayores o menores capacidades para llevar a cabo tareas similares. De esta manera la estructura de un sistema se transforma al producirse un cambio en la distribución de capacidades entre los Estados, aspecto que influye tanto en su comportamiento, como en sus fines e interacciones.⁴¹

En el contexto de anarquía que reina en el sistema internacional los Estados coactúan en la medida en que son funcionalmente semejantes, pero luchan por mantener su independencia. De este modo la cooperación entre ellos está limitada por las ventajas relativas, en la que la división de ganancias pueden favorecer más a unos que a otros; y, por el principio de *auto-ayuda*,⁴² en la medida que los Estados se preocupan por garantizar su propia supervivencia y autonomía.⁴³

Los Estados dependientes o estrechamente dependientes se preocupan por asegurar aquello de lo que dependen o disminuir el grado de dependencia. Esta simple idea explica gran parte de la conducta de los Estados: sus embates imperiales destinados a ampliar el grado de control, y sus luchas autárquicas destinadas a lograr una autosuficiencia mayor.⁴⁴

³⁸ Los propósitos y esfuerzos de las unidades del sistema internacional no están dirigidos hacia la creación de un orden sino hacia la satisfacción de sus propios intereses internamente definidos. Es decir las unidades actúan por sí mismas. Ver Waltz, “Estructuras políticas”. p. 134.

³⁹ Comparar Waltz “Estructuras políticas”. p.143.

⁴⁰ Los Estados no se hallan en la jerarquía más alta porque sobresalgan de una u otra manera. Su rango depende del modo en que se sitúen en todos los aspectos siguientes: dimensión de la población y de territorio, recursos, capacidad económica, fuerza militar, estabilidad y competencias políticas. Ver Waltz, Kenneth. “Causas estructurales y efectos económicos”. En *teoría de la política internacional*.1988. p. 194.

⁴¹ Comparar Waltz. “Estructuras políticas”. p. 145.

⁴² Cada unidad del sistema o sea cada Estado, se ayuda a sí misma porque si no se ayuda a sí misma, no puede contar con ninguna otra que pueda hacerlo por ella. Ver Hernández, Senny. “La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los Estados en el escenario internacional”. En *Análisis de Coyuntura*. Vol.14 No.2. 2008. Consulta electrónica.

⁴³ Comparar Waltz, Kenneth. “Ordenes anárquicos y equilibrios de poder”. En *teoría de la política internacional*.1988. p.154.

⁴⁴ Ver Waltz. “Ordenes anárquicos y equilibrios de poder”. p.156.

Al ser la supervivencia el elemento esencial de cada Estado, es de suponer que sus acciones van encaminadas a maximizar y garantizar su seguridad. Así pues, tras haber realizado un análisis del nivel de su seguridad, el Estado actuará en busca de su interés nacional siempre y cuando la obtención de este último no vulnere su propia seguridad, y, en consecuencia, los Estados optarán por la conservación de la seguridad en lugar de acrecentar su poderío ante situaciones de incertidumbre.⁴⁵

Otro aspecto relevante contemplado por el neorrealismo es la teoría del equilibrio de poder, mediante el cual se establece que los Estados son “actores unitarios, que como mínimo, procuran su auto-preservación, y, como máximo, tienden al dominio universal”⁴⁶. Por lo expuesto, se deduce que es de acuerdo con la distribución de capacidades y el posicionamiento de un Estado en la estructura como se pueden identificar las potencias que son “capaces de transformar o mantener el sistema, preservar la paz u ordenar la economía mundial”⁴⁷.

Igualmente, el neorrealismo reconoce la existencia de las organizaciones internacionales, pero así mismo señala que éstas “adquieren algunos atributos y capacidades de los Estados o revelan su incapacidad de actuar, si no tienen el apoyo o aquiescencia de los principales Estados vinculados con los temas en cuestión”⁴⁸ por ende los principales actores del sistema siguen siendo los Estados.

Este trabajo toma como marco subsidiario el *realismo neoclásico* de Barry Buzan en la medida en que esta teoría considera, entre otras cosas, una agenda de seguridad ampliada, la naturaleza de la inseguridad, la creciente interdependencia entre Estados y un análisis multinivel.

El realismo neoclásico tiene como objeto de estudio la seguridad nacional. Sin embargo, en su indagación sobre la naturaleza de la seguridad y las amenazas se aparta del análisis estatocéntrico, común a otras vertientes del realismo y toma en

⁴⁵ Comparar Waltz. “Causas estructurales y efectos económicos”. p.199.

⁴⁶ Ver Waltz. “Ordenes anárquicos y equilibrios de poder”. p. 173.

⁴⁷ Ver Sodupe. “El Neorrealismo”. p. 94.

⁴⁸ Ver Waltz. “Estructuras políticas”. p.132.

consideración la creciente interdependencia entre Estados y otros niveles de análisis que permiten localizar los actores, objetos y sus distintas formas de interacción.⁴⁹

La noción de seguridad que se maneja en el realismo neoclásico, al contemplar sectores distintos al tradicional campo político-militar, permite la identificación de *objetos referentes*.⁵⁰ Buzan et al. estipulan que las amenazas y vulnerabilidades pueden surgir en diferentes áreas, militares y no-militares, pero que para contar como asuntos de seguridad deben ser presentados por un actor como amenaza existencial para un objeto referente, dándose inicio a un proceso de securitización.⁵¹ El cual una vez terminado establece esa amenaza como una prioridad para la seguridad, lo que permite que se tomen medidas extraordinarias por fuera de los parámetros normales del procedimiento político para hacerle frente.⁵²

Dicha securitización, al provenir de los Estados, es un reflejo de sus intereses nacionales, los cuales se pueden definir como la defensa y promoción de objetivos esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural, con el objetivo de garantizar la seguridad y supervivencia del propio Estado y por consiguiente el de su población, así como su posición en el sistema internacional.⁵³

2.1. ILUSTRACIÓN EN LOS CASOS DE KOSOVO Y LIBIA.

En este segmento se analizará las intervenciones realizadas en Kosovo y en Libia, identificando los elementos de las teorías anteriormente explicadas que nos permitirán entender por qué en estos casos se ha producido una intervención.

Teniendo en cuenta que el proceso de securitización de las amenazas es llevado a cabo por parte de los Estados, este trabajo se centrará en aquellos Estados

⁴⁹ Comparar Buzan, Barry; Wæver, Ole; De wilde, Jaap. "Introduction". En *Security: a new framework for analysis*. 1998. p. 6.

⁵⁰ Objetos referentes: cuestiones o cosas que se perciben como existencialmente amenazadas y pueden reclamar de manera legítima el derecho sobrevivir. Ver Buzan; Waever; De wilde. "Security analysis: conceptual apparatus". p. 36.

⁵¹ Comparar Buzan; Wæver; De wilde. "Security analysis: conceptual apparatus". p.21.

⁵² Comparar Buzan; Wæver; De wilde. "Security analysis: conceptual apparatus". p.24.

⁵³ Comparar Herrero de Castro, Rubén "El concepto de interés nacional". En evolución del concepto de interés nacional. (s.f.) p. 18. Documento electrónico.

considerados como *potencias*, en la medida que a través del desarrollo de sus capacidades y el aumento de éstas logran influir con mayor certeza en la dinámica internacional; lo anterior, sin perder de vista, el rol desarrollado por la OTAN, alianza internacional a través de la cual se realizaron las intervenciones en Kosovo y Libia en donde se evidencia que su actuar se encuentra supeditado a la voluntad y propósitos de sus Estados miembros.

El fin de la Guerra Fría fue un punto de inflexión en la dinámica internacional, que dio paso a un mundo multipolar, caracterizado por la emergencia de nuevos actores internacionales y la aparición de nuevos poderes regionales, donde principios como el capitalismo y la democracia occidental toman mayor relevancia en el escenario internacional; así mismo, se da vía libre a fenómenos como la globalización y la interdependencia, acentuándose la idea de vulnerabilidad mutua y de responsabilidad compartida. Por lo anterior las intervenciones ocurridas tanto en Kosovo como en Libia se justifican bajo el estandarte de las razones humanitarias y la seguridad tanto regional como mundial.

No obstante, hay que recordar que los Estados, siguen siendo los actores fundamentales en el escenario internacional y como tal definen la estructura del sistema internacional en base a la distribución y desarrollo de las capacidades de éstos. Es decir el actuar de los Estados, en este caso las potencias, está condicionado racionalmente para la consecución de ganancias que les permita lograr un mejor posicionamiento en el sistema internacional, así como afianzar su influencia en la dinámica internacional, en pro de un sistema internacional estable, es decir, un sistema que garantice su seguridad y beneficio.

Por lo tanto, se podría afirmar que tras la intervención "humanitaria" de Kosovo como en Libia realmente se escudaron intereses políticos (propagación de valores occidentales e instauración de gobiernos democráticos), de seguridad (interna como internacional) y geoestratégicos, entre otros.

Teniendo en cuenta que la anarquía es inherente al sistema internacional, es de suponer que la relación de cooperación este limitada entre los Estados y que lo que prima es una relación de competencia entre éstos con el propósito de mantener u

aumentar su independencia y capacidades las cuales determinaran la posición, el rol y la influencia que los Estados adquirirán en el contexto internacional.

Sin embargo, en un mundo multipolar donde el poder es difuso, es de esperarse que el nivel de incertidumbre sea alto, de allí que se originen alianzas que buscan mantener la estabilidad del sistema ante la proliferación de nuevos actores y amenazas. No obstante, hay que recalcar que dichas alianzas son producto de un análisis de suma cero donde priman las ganancias relativas; es decir, lo que importa es quién ganará más.

Igualmente dichas alianzas se producen tras identificar intereses comunes y tras ser conscientes de que es más fácil su consecución por medio de la unión de esfuerzos, implicando una reducción de costos, riesgos, responsabilidades y aun más importante, la obtención de ganancias relativas las cuales les permitirá influir en la sociedad internacional.

Por lo anterior se explica la creación de instituciones internacionales, como la OTAN, las cuales se constituyen como un instrumento a favor de los Estados que las crean, de forma tal, que dichas organizaciones actúan y responden a los intereses de los Estados que la conforman. De forma tal, que tanto en la intervención en Kosovo como en Libia, la OTAN es empleada como una herramienta que les permite a las potencias ejercer un control "temporal" en territorios geoestratégicamente importantes, así como, promover la implantación de una infraestructura política como económica a fin a sus ideales y objetivos.

La intervención de la OTAN en Kosovo fue la primera acción de la Alianza que mostró la aplicación del nuevo Concepto Estratégico de Defensa de 1999, en el que “además de la defensa de las fronteras de los Estados miembros, se fijaron nuevos objetivos como el acceso a los recursos energéticos de otras regiones, el derecho de intervenir en movimientos sociales desestabilizadores y en zonas de conflictos lejanas de los Estados miembros”⁵⁴. Por lo expuesto se puede identificar que la intervención obedeció principalmente a los siguientes objetivos: primero,

⁵⁴Ver Gutiérrez del cid, Ana teresa. “El nuevo papel global de la organización del tratado del atlántico norte”. Consulta electrónica.

afirmar la vigencia de la OTAN mediante su actuación en crisis fuera de sus límites y asegurar la presencia de los Estados Unidos de América (EEUU) y sus valores (democracia y economía de mercado) en suelo europeo y en especial en los Balcanes para lo cual se debía eliminar “un elemento desestabilizador a sus intereses: el líder de la federación yugoslava, Slobodan Milosevic”⁵⁵. Lo anterior se traduce en un aumento de capacidades para los EEUU, en la medida en que se evidencia la incapacidad de la Unión Europea por hacer frente a conflictos en territorio europeo que amenazan directamente su propia seguridad, aspecto que ratifica a los EEUU como una potencia militar; igualmente se buscaba que valores y principios como la libertad, democracia y libre mercado se implantaran en Kosovo permitiendo la instauración de un gobierno democrático y a fin a los ideales occidentales.

El Segundo objetivo fue: evitar la expansión del conflicto y el resurgimiento de reivindicaciones nacionales aspectos los cuales amenazaban gravemente con desestabilizar a toda Europa. En efecto “occidente temía que un proceso de autodeterminación iniciado en Kosovo pudiera repetirse en Macedonia o en Grecia alternando nuevamente el mapa político y generando en los Balcanes una desestabilización aún más profunda que la experimentada a principios de década”⁵⁶, escenario que amenazaría directamente la estabilidad y la seguridad de Europa y por consiguiente del los EEUU lo cual afectaría la balanza del poder que hasta ese momento estaba a su favor.

Igualmente la crisis en Kosovo produciría una ola migratoria de grandes proporciones a países de la Unión Europea y con ello un aumento de pobreza y delincuencia aspectos que desde el interior de los Estados entrarían a poner en riesgo su seguridad y estabilidad.

Por otro lado, la crisis en Libia producto de la represión a la población civil por parte del régimen de Gaddafi, condujo rápidamente a una desestabilización interna y regional que fue aprovechada por parte de las *potencias* para lograr

⁵⁵ Ver Mayoral Pedroso Weyll, Paloma. “La OTAN como actor humanitario en la guerra de Kosovo: el nuevo reto de la ayuda humanitaria”. (s.f). p.13. Documento electrónico.

⁵⁶ Ver Mayoral Pedroso Weyll. “La OTAN como actor humanitario en la guerra de Kosovo: el nuevo reto de la ayuda humanitaria”. p. 16. Documento electrónico.

consolidar su presencia en el territorio libio mediante la aplicación de la R2P. Dicho aspecto permitió la ejecución de una intervención al servicio de las potencias en busca un aumento de capacidades para éstas, garantizándose su posicionamiento en el escenario mundial mediante el control de los recursos petroleros libios, además de un posicionamiento estratégico en la región y en pro del establecimiento de un régimen democrático y afín a los principios occidentales. Objetivos los cuales se escudaron en el discurso de protección a los civiles y en el respeto a los DDHH.

La intervención llevada a cabo por la OTAN en territorio libio ha estado principalmente dirigida por Estados europeos; por ello, se analizarán brevemente los intereses que han influido en Francia, el Reino Unido e Italia para llevar a cabo una intervención en Libia, todo esto sin olvidar a los EEUU.

La participación de Francia en la crisis libia, a parte de los propósitos electorales con fines reeleccionistas de Sarkozy, se debe a intereses entre los cuales se pueden identificar: conservar y lograr mayor influencia en la región mediterránea; segundo, en el ámbito de la Unión Europea Francia estaría buscando afirmar su papel de líder europeo en política exterior y de seguridad⁵⁷, en contraposición al poder económico que actualmente está ejerciendo Alemania.⁵⁸Tercero, es de interés de Francia lograr el acceso y manejo de recursos naturales en especial del agua, aspecto que se traduciría en un aumento de sus capacidades. Así pues,

El Gran Río Artificial es entonces el principal interés de Francia, una red de tuberías que proveen 6.500.000 m³ de agua diarios al desierto del Sahara por medio de un sistema de acuíferos fósiles en los cuales Gadhafi invirtió USD 25.000 millones. Este sistema se proyecta como la fuente de lucro que de manera hábil Sarkozy planea intervenir a través de Suez, Odeco y Saur, compañías francesas de agua que explotarán este sistema público con efectos de ganancia únicamente privados y en los cuales el gobierno francés tiene especial participación.⁵⁹

⁵⁷Francia pretende dejar claro su liderazgo en política exterior y de seguridad, y su deseo de impulsar que Europa ejerza un papel destacado en la escena internacional. Es significativo que actualmente Francia esté involucrada en dos misiones militares, en Costa de Marfil y Libia, sin olvidar su participación en otras misiones como Afganistán. Ver Sorroza Blanco, Alicia. "Intervención en Libia: un *puzzle* de intereses europeos". 2011. p. 2. Documento electrónico.

⁵⁸Comparar Sorroza Blanco. "Intervención en Libia: un *puzzle* de intereses europeos". p. 2. Documento electrónico.

⁵⁹Ver Delgado Caicedo, Jerónimo; Rojas Álvarez, Camilo. "Juegos de poder. La estrategia detrás de la intervención en Libia". En *revista Humanía del Sur*. Año 6, N° 11. (Julio-diciembre, 2011). p. 36. Documento electrónico.

Para Francia, el agua es definida como patrimonio común de la nación, es así que en el marco de la ley del 3 de enero de 1992 se estable que se debe garantizar la conservación y la regeneración de este recurso, en la medida en que se considera como un elemento vital tanto para la supervivencia del individuo como para el desarrollo de la sociedad, además que proporciona ingresos económicos producto de su explotación. Igualmente en dicha ley se estipula como una prioridad el suministro del agua potable para toda la sociedad⁶⁰. Es necesario recordar que tan solo el 1% del agua en la tierra es disponible para el uso humano y es de fácil acceso, además que su distribución a nivel mundial es desigual⁶¹. Escenario que, sumado a la alta contaminación y la sobreexplotación de este recurso, ha extendido la idea de escases de este recurso, conduciendo a que se constituya como una prioridad para el Estado francés lograr el control y el acceso de éste.

Lo anterior se evidencia en el reporte de información sobre la “*geopolítica del agua*”⁶² realizado por la Comisión de Asuntos Extranjeros de la Asamblea Nacional francesa. En este informe se reconoce que el agua es un factor de poder que cada vez es más escaso, necesario para la supervivencia, lo que producirá futuros conflictos, dado que los Estados busquen controlar este recurso, convirtiéndose así el agua en un arma militar, política y esencial para el progreso socio-económico⁶³.

Este informe, sumado desarrollo legislativo al interior de Francia⁶⁴ y su activismo en foros internacionales del agua, demuestran el interés y la preocupación del Estado francés por asegurar tanto el acceso como la preservación de este recurso,

⁶⁰ Comparar Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du Développement durable et de l'Aménagement du territoire. “La política pública del agua en Francia, la experiencia francesa al servicio de la acción internacional”. *Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du Développement durable et de l'Aménagement du territoire. République Française*. Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁶¹ Comparar PNUD. Informe sobre desarrollo humano del PNUD. 2006. P. 134.

⁶² Ver, Commission des affaires étrangères. “Rapport d'information sur « La géopolitique de l'eau » ” *Assemblée Nationale*. 13 de Diciembre de 2011. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁶³ Comparar Commission des affaires étrangères. “Rapport d'information sur « La géopolitique de l'eau » ” *Assemblée Nationale*. Documento electrónico. Traducción libre del autor.

⁶⁴ La política pública del agua en Francia ha tenido un vasto desarrollo, se encuentran las siguientes leyes: ley del 16 de diciembre de 1964; ley del 3 de enero de 1992; la directiva marco europea del agua del 2000; ley del 21 de abril de 2004; ley del 30 de diciembre del 2006. Es de destacar la participación activa de Francia en el foro mundial del agua. Comparar oficina internacional del agua. “organización de la gestión del agua en Francia”. oficina internacional del agua. Junio 2009. PP. 3-7

de manera tal que se provea a la población francesa de agua potable, así como promover el desarrollo económico y logra una ventaja a nivel internacional producto del control, accesos y distribución del agua.

Para Italia la intervención, se convierte en la oportunidad para mitigar los efectos de la crisis económica. Libia cuenta con reservas de gas natural que ascienden a 52.700 millones de metros cúbicos sobre las cuales Italia tiene especial interés ya que le permitirían disminuir la dependencia del gas que le provee Rusia.⁶⁵ Igualmente busca asegurar las inversiones de empresas como ENI las cuales tienen numerosos contratos en el sector petrolero (un 25% del petróleo que consume Italia es proveniente de Libia). Otro aspecto de interés es que al ser Italia geográficamente cercano a Libia, es de esperarse que se convierte en el país receptor de refugiados y desplazados por el conflicto,⁶⁶ aspecto que sumado a la crisis por la cual está atravesando constituye una seria amenaza a su estabilidad y de la Unión Europea.

El apoyo del Reino Unido a la intervención responde como en los anteriores casos a intereses geoestratégicos, en virtud de los cuales se busca principalmente la incursión de la British Petroleum (BP) en el mercado energético de Libia. Tras los acontecimientos ocurridos en el golfo de México la BP ha sufrido graves pérdidas económicas, lo cual hace que Libia y sus recursos se vuelvan el escenario ideal para el desarrollo de sus actividades y reducir las preocupaciones sobre el futuro de la compañía.⁶⁷ Muestra de lo anterior, es que la BP ha anunciado que para el 2013 reanudará su programa de exploración y perforación en la costa de Libia por más de \$2 billones, el cual había sido firmado en el 2007 y suspendido al inicio de la primavera árabe por el gobierno de Gadafi.⁶⁸

Es necesario traer a colación que entre las prioridades de la política exterior del Reino Unido se encuentra promover la economía británica así como realizar lobby

⁶⁵ Comparar Delgado Caicedo; Rojas Álvarez. "Juegos de poder. La estrategia detrás de la intervención en Libia". p.14. Documento electrónico.

⁶⁶ Comparar Sorroza. "Intervención en Libia: un puzzle de intereses europeos". pp.4-6. Documento electrónico.

⁶⁷ Comparar Stratfor, Contributor. "France, U.K. Have Differing Motives for Intervening In Libya". En *forbes*. 3/29/2011. Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁶⁸ Comparar Dow Jones. "BP to start Libya oil exploration in 2013". *libya-business news*. 24 de Agosto de 2012. Consulta electrónica.

para la industria inglesa en todo el mundo⁶⁹. De allí que se tenga la idea una Libia post Gadafi beneficia a los intereses ingleses de tal forma que permitirá el ingreso de sus inversiones y negocios, los cuales hasta el momento han sido reducidos. Igualmente, el hecho de que el Reino Unido promoviera activamente en el marco del UNSC una resolución sobre la crisis en Libia dotando de legalidad y legitimidad toda acción futura sobre dicho escenario, obedece a dar respuesta a las fuertes críticas realizadas al gobierno por apoyar a distintas dictaduras árabes.⁷⁰

El gobierno de David Cameron fue duramente criticado por la falta de reacción para apoyar las revueltas en los países del Mediterráneo y en el resto del mundo árabe. Ha habido una reacción crítica de la sociedad británica ante la tolerancia que durante décadas se tuvo con las dictaduras en estos países.⁷¹

En cuanto a los Estados Unidos, es claro que sus intereses, al igual que los de otras potencias, giran en torno a los recursos minerales y energéticos que posee Libia; así mismo, Libia, adquiere por su posición geográfica una gran importancia dada su cercanía con Europa, Asia y ser una entrada a África aspecto que en el plano económico y político es de gran trascendencia.⁷²

Al igual de lo que ocurrió en Kosovo se observa un intento por propagar los ideales capitalistas y democráticos para lo cual debía propugnarse por un cambio de régimen y el establecimiento de un gobierno afín a sus intereses y principios. Un ejemplo de lo anterior es que

En el 2005 Occidente organiza una reunión con los opositores libios y desarrollan la Conferencia Nacional de la Oposición Libia mediante la unión de 3 facciones islámicas: los Hermanos Musulmanes, la Hermandad de los Senussi y el GICL⁷³. En este encuentro se definieron los objetivos de la nueva alianza: derrocar a Gadhafi, asumir el poder por parte del “Consejo Nacional de Transición” durante un año y establecer un Estado constitucional y democrático.⁷⁴

⁶⁹ Foreign & Commonwealth Office. “Priorities”. *Foreign & commonwealth office*. Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁷⁰ Comparar Sorroza. "Intervención en Libia: un puzzle de intereses europeos". p. 4. Documento electrónico.

⁷¹ Ver Sorroza. "Intervención en Libia: un puzzle de intereses europeos". p. 4. Documento electrónico.

⁷² Comparar, Delgado Caicedo; Rojas Álvarez. "Juegos de poder. La estrategia detrás de la intervención en Libia". p.2. Documento electrónico.

⁷³ Grupo Islámico Combatiente en Libia (GICL).

⁷⁴ Ver Delgado Caicedo; Rojas Álvarez. "Juegos de poder. La estrategia detrás de la intervención en Libia". p. 5. Documento electrónico.

La propagación de valores occidentales es un objetivo esencial para los Estados Unidos en la medida en que representa seguridad para sí mismo. En la Estrategia de Seguridad Nacional se establece que EE.UU. considera que ciertos valores son universales (democracia, libertad de opinión, de culto, el acceso a la administración de justicia y el libre mercado) y por ende los promueve en el nivel internacional dado que estos valores generan desarrollo tanto social como político y garantizan la dignidad del individuo⁷⁵. Así pues, para los EE.UU. un Estado con sistema político que respete los derechos humanos y siga los valores promovidos por éste es un Estado más estable, próspero y seguro⁷⁶ y como tal contribuirá más a la seguridad internacional.

Igualmente, en la Estrategia de Seguridad Nacional se establece el interés por parte de los EE.UU. de propugnar por un orden internacional justo y sostenible que garantice seguridad y prosperidad bajo el respeto de los valores universales⁷⁷. De manera tal que se reconoce “que la construcción de Estados democráticos es ahora un componente apremiante de nuestro interés nacional. En el Medio Oriente más amplio, reconocemos que la libertad y la democracia son únicamente ideas que, con el tiempo, pueden conducir a una estabilidad duradera y justa”⁷⁸.

Sin embargo, con la propagación de los valores y principios “occidentales” en medio oriente se buscan

muchos de nuestros otros intereses vitales: la seguridad energética, la no proliferación, la defensa de amigos y aliados, la solución de antiguos conflictos. [...] Estados Unidos no es una ONG y debe equilibrar innumerables factores en su relación con todos los países. Pero, en el largo plazo,

⁷⁵ Comparar The White House. “The national security strategy”. *The White House*. 2010. Documento electrónico. P.36. Traducción libre del autor.

⁷⁶ Comparar The White House. “The national security strategy”. *The White House* Documento electrónico. P. 37. Traducción libre del autor.

⁷⁷ Comparar The White House. “The national security strategy”. *The White House* Documento electrónico. P. 40. Traducción libre del autor.

⁷⁸ De hecho, cada vez está más claro que las prácticas y las instituciones de la democracia son esenciales para la promoción de un desarrollo sostenido y generalizado, y que el desarrollo regido por el mercado es esencial para la consolidación de la democracia. El desarrollo democrático es un modelo político-económico unificado y ofrece la mezcla de estabilidad y flexibilidad más adecuada para que los Estados aprovechen las oportunidades que brinda la globalización y manejen los desafíos que ésta presenta. Ver Rice, Condoleezza. “Repensar el interés nacional. El realismo estadounidense para un nuevo mundo”. *Foreign affairs*. Vol 87 #4. P2. Documento electrónico.

nuestra seguridad está mejor garantizada por el éxito de nuestros ideales: libertad, derechos humanos, mercados abiertos, democracia y Estado de derecho⁷⁹.

El conflicto interno libio adquiere así mismo relevancia en el escenario internacional y genera preocupación para las potencias en la medida en que se ve afectada la producción de energía, aumentando los precios internacionales del petróleo, aspecto que en un ambiente de crisis económica es desfavorable para la economía tanto de las potencias como del resto de la comunidad internacional produciendo una inestabilidad que acarreará problemas de toda índole.

Por lo anteriormente expuesto, las intervenciones en Kosovo y Libia realizadas a través de la OTAN por disposición de las potencias reflejan el interés de éstas por conservar u aumentar su posición e influencia en el sistema internacional, de tal forma que “los Estados por su naturaleza tienden a equilibrar debido a que todo Estado busca controlar y mantener sus capacidades, las alianzas no importan, lo importante son las potencias que definen la estructura”⁸⁰. La crisis en Kosovo y en Libia, no amenazaban la supervivencia de las potencias, sin embargo representaban un riesgo para la estabilidad regional (Balcanes, norte de África y Medio Oriente), que de una u otra forma entraría a desestabilizar al resto de la comunidad internacional.

Así mismo, para las potencias ambos escenarios se constituyen, tras realizar un análisis costo-beneficio, en una oportunidad para aumentar sus capacidades, dado que se permite un acceso a territorios geoestratégicamente importantes, lo que se reflejará en mantenimiento de la balanza de poder a su favor, lo que les permitirá influir en mayor medida en el acontecer internacional.

Para Waltz, los Estados se caracterizan por una igualdad funcional y poseen una distribución de capacidades y atributos de poder determinadas [...], las capacidades son importantes pero más importante aún lo es, la distribución de esas capacidades, ya que esta distribución dará disposición de las unidades en la estructura [...] y que sólo aquellos que tienen mayor peso serán los que en definitiva definen la estructura del sistema internacional”. Entonces, se puede

⁷⁹ Ver Rice, Condoleezza. Repensar el interés nacional. El realismo estadounidense para un nuevo mundo. P 11.

⁸⁰ Ver García Vázquez, Alejandro. "Las implicaciones de la geopolítica energética de Rusia en la zona del Cáucaso: impacto de posicionamiento estratégico de Estados Unidos 2000-2006". (s.f).p. 6. Documento electrónico.

entender que de acuerdo al poder que posee un Estado dependerá el papel que juegue éste en el sistema internacional.⁸¹

2.1.1. La securitización como mecanismo de legitimación. Un mundo globalizado e interdependiente implica que las amenazas ya no solo involucran aspectos políticos-militares sino que también incluyen aspectos económicos, medio ambientales, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, la utilización del concepto de SH acarrea un proceso de securitización de problemáticas de distinta naturaleza.

La identificación de una amenaza existencial no se da bajo parámetros estandarizados, sino mediante un proceso de securitización que tendrá en cuenta tanto el contexto en donde se realice, como los intereses de quienes influyan en dicha securitización. Lo anterior refleja el carácter intersubjetivo de la securitización, en la medida en que aquello que se constituye como una amenaza para un Estado, puede no ser contemplado como una amenaza para otro.⁸² Así mismo, la securitización implica una constante y fluida comunicación entre el gobierno que pretende securitizar una amenaza y su población, con la finalidad de que ésta, y posteriormente la comunidad internacional, acepte como legítima toda acción extraordinaria tanto en el ámbito interno como internacional encaminada a la eliminación de dicha amenaza.

La securitización de la crisis en Kosovo y en Libia, fue promovida por las potencias con el ánimo de lograr la legitimidad y legalidad de una intervención, para lo cual se acude a contantes pronunciamientos (discursos) en donde se alude a la moral internacional y a la responsabilidad internacional de asegurar y garantizar los derechos y libertades a todo ser humano, así como la defensa de valores y principios nacionales. Intervención que una vez realizada serviría a los propósitos de las potencias.

En el caso de la intervención de Kosovo, se puede enunciar que a pesar de que la crisis en Kosovo se cataloga como una amenaza para la estabilidad y la seguridad internacional, en donde se alega la masiva violación de los DDHH, dicha

⁸¹Ver García Vázquez. "Las implicaciones de la geopolítica energética de Rusia e la zona del Cáucaso: impacto de posicionamiento estratégico de Estados Unidos 2000-2006". p. 6. Documento electrónico.

⁸² Comparar Cardona, Diego; Duarte, Ivonne y Jiménez, Nathaly. "la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos en la administración de Bush: una lectura desde America Latina". *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*. Centro de estudios internacionales. 2004. pp. 210-211.

intervención se produjo sin autorización del UNSC,⁸³ de allí que ésta se catalogue como ilegal e ilegítima por más que se promoviera la causa humanitaria.

Sin embargo, se observa como los jefes de Estado y de gobierno de las potencias mediante la utilización de discursos apelan a la moral internacional para lograr el éxito de la securitización de la crisis en Kosovo, en busca de la aquiescencia de la población tanto interior de sus Estados como de la comunidad internacional, y así justificar la intervención unilateral. Muestra de ello es el discurso del presidente de los Estados Unidos Bill Clinton (24 de marzo de 1999)⁸⁴ en el que se manifiesta que llevar a cabo una intervención en Kosovo tiene como propósito proteger a la población civil de tratos inhumanos; evitar una expansión de la guerra en el continente europeo; y, para defender y proteger valores e intereses occidentales como lo son la democracia, el capitalismo, además de promover la paz⁸⁵. Dado que la seguridad, estabilidad y consecución de los intereses de las potencias depende de la estabilidad del sistema internacional, de allí que cualquier alteración en éste afecte a las potencias.

Igualmente en dicha alocución se hace referencia a la violación sistemática de los derechos del pueblo albano-kosovar por parte de Milosevic “el líder mismo que inició la guerra en Bosnia y Croacia, y se movió contra Eslovenia en la última década, y ha despojado a Kosovo de su autonomía constitucional”⁸⁶. Líder que se niega a firmar el acuerdo de paz, propuesto por los aliados y Rusia y ha continuado atacando a la población civil. De tal forma que

Poner fin a esta tragedia es un imperativo moral. También es importante para nuestro interés nacional, Kosovo se encuentra en una gran falla entre Europa, Asia y Oriente Medio, en el

⁸³ La práctica intervencionista se debe enmarcar dentro del Derecho Internacional Público, en especial en lo dispuesto en la Carta de Naciones Unidas, en donde se establece que la aprobación de medidas coercitivas, entre ellas una intervención, estará a cargo del UNSC, como órgano encargado de la seguridad y la paz internacional, el cual deberá analizar caso por caso y establecer si es pertinente la intervención, la cual se debe hacer de manera multilateral, conforme a lo estipulado en el capítulo VII de la Carta. Aspecto que le atribuye a dicha acción un carácter de legalidad y legitimidad. Comparar Naciones Unidas. “Capítulo VII”. Carta de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.

⁸⁴ Ver US State Department. "President Clinton, Address to the Nation". En *Department of State/ United States of America*. 1999. Consulta electrónica Traducción libre del autor.

⁸⁵ Comparar US State Department. "President Clinton. Address to the Nation". Consulta electrónica Traducción libre del autor.

⁸⁶ Ver US State Department. "President Clinton. Address to the Nation". Consulta electrónica Traducción libre del autor.

punto de encuentro del Islam y las dos ramas del cristianismo. Al sur nuestros aliados, Grecia y Turquía, al norte, nuestros nuevos aliados democráticos de Europa Central.⁸⁷

Así mismo, se toma como ejemplo lo ocurrido en Bosnia para señalar las implicaciones de no actuar a tiempo en conflictos en los cuales la población civil es destinataria de graves violaciones de DDHH, con el fin de lograr una legitimidad de la acción que les permitirá justificar la realización de una intervención en territorio kosovar.

El mundo no actuó a tiempo para detener esa guerra. Y no nos olvidemos de lo que pasó - personas inocentes encerrados en campos de concentración, los niños muertos a tiros por francotiradores en su camino a la escuela, canchas de fútbol y parques se convirtieron en cementerios, un cuarto de millón de personas muertas, no por lo que han hecho, sino por ser quienes eran. Dos millones de bosnios se convirtieron en refugiados. Esto fue un genocidio en el corazón de Europa - no en 1945, sino en 1995.⁸⁸

Este discurso es un ejemplo de cómo por medio de la securitización y con ello el empleo de conceptos como los DDHH, y el deber de injerencia se intenta legitimar una acción que a la luz del Derecho Internacional es ilegal y violatoria de los principios de soberanía y no injerencia. Legitimidad la cual se busca mediante el reconocimiento de que la acción tardía de la comunidad internacional ante situaciones de graves violaciones de los DDHH conduce a escenarios como los ocurridos en Ruanda y Bosnia, escenarios los cuales las comunidad internacional tiene la responsabilidad de evitar y/o mitigar. De igual forma este discurso muestra como mediante el uso de la moral internacional se escudan los intereses nacionales, interese sin los que no se realizaría una intervención.

La intervención en Libia se realiza bajo el principio de la responsabilidad de proteger y bajo el mandato del UNSC dotándose de legitimidad y legalidad esta acción. Con la resolución 1973 del 2011, el UNSC, autorizó a la OTAN la utilización de la fuerza en Libia para proteger a civiles y poblaciones vulnerables de la represión del régimen de Gadafi, acusado de ser el responsable de la violación sistemática de DDHH y de crímenes de lesa humanidad. Esta resolución se considera como la

⁸⁷Ver US State Department. "President Clinton. Address to the Nation". Consulta electrónica Traducción libre del autor.

⁸⁸Ver US State Department. "President Clinton. Address to the Nation". Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

primera que invoca la R2P, según el UNSC, para justificar la intervención militar extranjera en un conflicto interno.

Así pues, la comunidad internacional asume la R2P como una herramienta que justifica la intervención humanitaria, con el objetivo de evitar catástrofes humanitarias como las ocurridas en Ruanda, Bosnia, Somalia entre otros casos que muestran la incapacidad o desinterés de la comunidad internacional de intervenir en conflictos en el momento y en la forma adecuada y así evitar la violación de los DDHH además de la ocurrencia de genocidios. Así mismo, se constituye en una norma para la realización de intervenciones humanitarias y evitar lo ocurrido en Kosovo, donde la OTAN intervino sin autorización del UNSC.

A pesar de esto, la decisión de intervenir o no sigue estando en manos del UNSC, por lo cual queda al arbitrio de las potencias en qué situaciones, en qué momentos y en qué condiciones se implementará una intervención, de allí que se observen casos en donde es clara la violación masiva de los DDHH y la comunidad internacional permanece sin tomar las medidas extraordinarias y pertinentes para poner fin a estas situaciones.

Así pues, se observa que los intereses nacionales de las potencias son fundamentales a la hora de intervenir, pero igualmente las potencias basan su decisión en un análisis costo-beneficio, análisis el cual era favorable en el caso de una intervención en Libia. De allí que las potencias recurrieran una vez más a esa moral internacional para disuadir a la sociedad civil y a la comunidad internacional de la necesidad de intervenir en Libia y así evitar una crisis humanitaria aun mayor. Así queda evidenciado en discursos de Barack Obama, presidente de los Estados Unidos, en los cuales condena la amenaza y el uso de la violencia por parte del régimen de Gadafi hacia el pueblo libio. Igualmente, se alude a que de no controlarse a tiempo la situación en Libia se produciría una crisis humanitaria, la cual podría llegar a desestabilizar a toda la región poniendo en peligro muchos de los aliados y socios de

los Estados Unidos. Así mismo, hace referencia que una inacción de la comunidad internacional iría en contra de los valores y principios propugnados por occidente.⁸⁹

De igual forma, David Cameron, primer ministro del Reino Unido, mediante un discurso el 18 de marzo de 2011, se refiere a la situación en Libia en donde relata como el pueblo libio salió a las calles para protestar contra Gadafi y su régimen en busca de un cambio pacífico y como respuesta recibieron amenazas y el uso desmedido de la fuerza. Así mismo expone que con el apoyo regional y con el sustento legal, la intervención en Libia se realizaría con el objetivo de poner fin a la violencia, proteger a los civiles y permitir que el pueblo de Libia se otorgue un gobierno que le brinde estabilidad y respeto a sus derechos. Sin embargo afirma que Libia es un gran negocio, en donde además del imperativo moral de detener la crisis humanitaria, existen intereses nacionales en juego, en donde a Europa no le conviene tener como vecino un estado débil el cual exporta problema y pondrá en riesgo la estabilidad europea, por ende se debe propugnar por Estados democráticos.⁹⁰

Por lo anterior, podemos ver como los distintos jefes de Estado y de Gobierno realizan una serie de declaraciones y discursos humanistas, para legitimar una acción cuya principal motivación es la posibilidad de aumentar las capacidades y mantener una estabilidad favorable a las potencias.

Como se mencionó, las intervenciones llevadas a cabo en Kosovo y Libia en las cuales se invocó la protección de los civiles contra graves violaciones de DDHH, al igual que la responsabilidad internacional de actuar para evitar y poner fin a dichas violaciones, han sido causa de controversia frente a los intereses que principalmente motivaron la intervención. Entre esos intereses podemos mencionar: el propósito de divulgar e instaurar el modelo liberal y la democracia, es decir lograr un cambio de régimen; evitar que el conflicto se expanda, lo cual amenazaría la estabilidad política, económica y social tanto a nivel regional como global, generadas por migraciones

⁸⁹Comparar The White House/Office of the Press Secretary. "Remarks by the President on the Situation in Libya". En *The White House President Barack*. 2011. Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

⁹⁰Comparar Cameron, David. "Speech: The action we are taking will protect the Libyan people". En *Consevatives*. 2011. Consulta electrónica. Traducción libre del autor.

masivas que traen consigo fenómenos como la pobreza y la delincuencia y, expandir su presencia e influencia en estas regiones dado su valor geoestratégico, primando su interés por el control de recursos naturales lo cual se traduce en un aumento de sus capacidades.

Así mismo, ambas intervenciones, reflejan la importancia que los Estados dan a su capacidad para resolver o tratar de contener los conflictos que amenacen o afecten sus intereses vitales, por otro lado, evidencian que las potencias no dudan en "proclamar como discurso de legitimación la protección de derechos universales y el ejercicio de sus libertades fundamentales para lograr la justificación de sus acciones ante la opinión mundial"⁹¹.

⁹¹Ver Balmaceda, Leonardo. "Kosovo: una visión desde el neorrealismo internacional". 2001. p. 3. Documento electrónico.

3. LA SEGURIDAD HUMANA COMO UN INSTRUMENTO JUSTIFICATIVO DE INTERVENCIÓN.

El concepto de SH nace ante la necesidad de pensar en un concepto de seguridad más amplio el cual incluya las nuevas dinámicas y amenazas internacionales, en donde la dignidad y protección de los individuos y comunidades es fundamental. El informe del PNUD de 1994, establece que la SH tiene dos componentes principales e interconectados: el primero, hace referencia a la libertad respecto del miedo, y el segundo, a la libertad respecto de la necesidad.⁹² Dichos componentes son concebidos como esenciales para garantizar la paz y la estabilidad al vincular aspectos económicos, socio-culturales y políticos ligados al desarrollo y a los DDHH.

Pese a lo anterior, la SH ha sido utilizada por las potencias como un instrumento al servicio de la promoción y la consecución de sus intereses nacionales. Lo cual ha sido posible dada la ambigüedad del concepto de la SH y de la R2P así como a su aplicación arbitraria e incluso selectiva ante situaciones que atentan contra los DDHH, y también al hecho de que los intereses nacionales no son dejados de lado por parte de los Estados que crean y promueven discursos humanistas.

En la actualidad se reconocen dos vertientes de SH, cada una de las cuales cuenta con su propia interpretación y aplicación. La primera se refiere al enfoque restringido de la SH. Liderada principalmente por Canadá, la cual concibe la seguridad como libertad respecto al miedo y se centra en “proteger a individuos y comunidades de la violencia”⁹³ al igual que promueve la democracia y la gobernabilidad.⁹⁴

La otra vertiente es asumida por Japón, y corresponde al enfoque amplio de la seguridad. La SH es concebida como libertad respecto de la necesidad y se entiende

⁹²Comparar Morillas Bassedas, Pol “1983-2006: nuevos tiempos, nuevas miradas. La seguridad internacional después de la guerra fría ¿Avanzando hacia una doctrina de seguridad humana?” 2011. p.5. Documento electrónico.

⁹³Ver Morillas Bassedas. “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. 2011. p. 52. Documento electrónico.

⁹⁴Comparar Morillas “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad”. p. 52. Documento electrónico.

como la exigencia de redoblar esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la vida humana, y a la dignidad de las personas, como la pobreza, la degradación ambiental, las drogas ilegales, entre otros.⁹⁵

Debido a la amplitud del concepto de SH y a la dificultad de aplicar el enfoque japonés, la visión que ha sobresalido es el enfoque restringido. Según Krause, la visión amplia de la SH parece involucrar casi cualquier cosa que pudiera ser considerada como una amenaza al bienestar,⁹⁶ lo que lleva a que el concepto pierda importancia y utilidad.

Por otro lado, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 se observa cómo una serie de Estados, en especial los Estados Unidos, dan primacía a la seguridad nacional y su concepción de libertad frente al miedo, en la medida en que se considera al terrorismo internacional como una amenaza global, quizás la más importante a combatir, de modo que se empieza a desarrollar una doctrina de guerra preventiva que cuestiona al Derecho Internacional y a la institucionalidad multilateral y a la vez que se da paso a la política de unilateralismo radical.⁹⁷

Es en este contexto donde la SH desde una concepción restringida entra a ser vital, dado que la seguridad se traduce en poner fin a la amenaza o utilización de la fuerza y la violencia de tal forma que se garanticen los DDHH, se evite la existencia de conflictos y se respete el Derecho Internacional.⁹⁸ Escenario de lucha contra el terrorismo, de promoción de la democracia y la gobernabilidad y del respeto a los DDHH, en el que surge el principio de la R2P como un medio de aplicación e

⁹⁵Comparar Morillas. "Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana". p. 52. Documento electrónico.

⁹⁶Comparar Krause, Keith "Seguridad humana. Ha alcanzado su momento?" 2005. p. 5. Documento electrónico.

⁹⁷Comparar Rojas. "Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad". p. 2. Documento electrónico.

⁹⁸Comparar Morillas. "1983-2006: nuevos tiempos, nuevas miradas. La seguridad internacional después de la guerra fría ¿Avanzando hacia una doctrina de seguridad humana?". p. 5. Documento electrónico.

instrumentalización de la SH y del derecho/deber de injerencia, el cual “reformula y relativiza la soberanía estatal”⁹⁹.

Es importante resaltar que a pesar de la primacía del enfoque restringido de la SH, no existe una única y clara definición sobre ésta, lo que permite que la SH y su utilización en el escenario internacional sea interpretado y adaptado arbitrariamente por los Estados, los cuales son los encargados de instrumentalizarla mediante un proceso de securitización; de allí, que la SH al ser ambigua y multidimensional a la hora de ser aplicada este permeada por principios e intereses de los Estados.

De este modo se puede deducir, que el concepto de SH es pragmático, en donde dependiendo del actor que haga referencia a ésta se establecerán unas amenazas y objetivos que deben ser asegurados, los cuales determinaran la realización o no de una intervención.¹⁰⁰ Hay que tener en cuenta que la SH entra a complementar la seguridad nacional; por ende, para los Estados sigue siendo fundamental su seguridad, de allí que su actuar esté constantemente condicionado por la consecución de sus intereses nacionales y del aumento o preservación de sus capacidades, generando el “riesgo de que el objetivo de la SH se utilice como justificación para realizar intervenciones humanitarias por parte de países occidentales ricos en países periféricos en conflicto y crisis humanitarias”¹⁰¹.

Así pues, la SH en el escenario internacional es concebida como una herramienta que sirve a los intereses geoestratégicos de los Estados, los cuales se escudan en un discurso humanitario, permitiendo la formulación y posterior aplicación de medidas extraordinarias, como la intervención, teniendo el beneplácito de la comunidad internacional.

La intervención humanitaria busca proteger a la población civil de violaciones masivas de los DDHH, sin embargo este propósito implica la utilización

⁹⁹Ver Pérez de Armiñón, Karlos. "Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos". 2007. p .15. Documento electrónico

¹⁰⁰ Comparar Duarte, Ivonne; Pachón, Rocio. "La seguridad humana, descifrando una nueva noción de seguridad". 2004. pp. 203-206. Documento electrónico. .

¹⁰¹Ver Pérez de Armiñón. "Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos". p. 15. Documento electrónico

de medios militares. En los casos aquí estudiados, los bombardeos aéreos por parte de la OTAN acarrearón un aumento de la violencia, por lo que la población civil resultó siendo la más afectada; hay que recordar que entre los daños colaterales de un bombardeo aéreo no solo se encuentra la destrucción de infraestructura civil, sino también la muerte de civiles. Aspecto que implica que el proceso de reconstrucción del Estado sea más complejo desde el punto de vista estructural, como funcional.

A pesar de que las intervenciones humanitarias se amparan en la moral internacional y en algunos casos en la legalidad, constituyen una herramienta al servicio de las potencias para propósitos político-económicos y el fomento de la seguridad nacional en la medida en que la decisión de intervenir o no obedece más a un análisis costo-beneficio para el Estado que interviene y no para la población y el Estado que es intervenido.

De acuerdo con Krauthammer, las intervenciones deben ser ejecutadas solamente cuando los intereses nacionales claves están implicados. El escribe "Intervenir solamente por razones de moralidad democrática es confundir la política exterior con la filantropía. Y un filántropo da de su propio dinero. Un hombre de estado es un fideicomisario." Así, para Krauthammer, las metas nacionales no son solamente una justificación legítima para la intervención sino también una precondition central para cualquier intervención.¹⁰²

Las intervenciones realizadas en Kosovo y Libia, como se menciona en el capítulo precedente, responden en gran medida objetivos nacionales, dado que la inestabilidad de estos dos territorios comprometían en un futuro no solo la estabilidad y la seguridad regional sino también mundial. Así mismo, representaron la oportunidad propicia para instaurar en estos territorios gobiernos democráticos afines a occidente y a la economía de mercado, sin olvidar la importancia geoestratégica de estos dos Estados, lo que permite un aumento de capacidades para las potencias que intervienen, preservando un sistema favorable a sus propósitos.

Según el informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados del 2001, intervención humanitaria se dirige en contra de un Estado o dirigentes de éste, por motivos humanitarios o de protección¹⁰³. Sin embargo al ser los Estados, en el marco del UNSC, quienes deciden si es pertinente o no

¹⁰² Ver Amstutz, Marck. "La ética de la intervención". En *La ética internacional*. pp.15-16.

¹⁰³ Comparar International Commission on Intervention and State Sovereignty. "The responsibility to protect". p. 9.

intervenir, se dejan al arbitrio de éstos el definir en qué circunstancias se está o no frente a una violación masiva de los DDHH. Así pues, el carácter ambiguo de la SH y al ser esta una construcción de los Estados y por ende responder a los intereses de éstos permite divisar un carácter selectivo del intervencionismo humanitario y de la R2P.¹⁰⁴

Un ejemplo de lo anterior es el hecho de que en Libia se haya intervenido invocando la causa humanitaria y haciendo uso de la R2P, y en Siria, en donde la población civil está siendo igualmente reprimida y atacada por el régimen de Bashar al-Assad la actitud de la comunidad internacional ha sido más cauta y pasiva y conceptos como la SH y la R2P no han tenido protagonismo. Así mismo, “la intervención en Libia y la indiferencia ante otros escenarios como Yemen y Bahréin, evidencia como el marco doctrinal y operativo de la R2P se presta a manipulaciones que buscan proteger intereses geoestratégicos y geopolíticos”¹⁰⁵.

En Libia se promueve y se realiza la intervención invocando la causa humanitaria y la R2P, pero la razón de fondo son esos intereses geoestratégicos de los Estados. Por un lado encontramos el interés de acceder y romper una dependencia hacia recursos naturales, especialmente energéticos; por otro lado, el ideal de promover valores democráticos, así como el interés de detener la inmigración de africanos a Europa, todo esto con el objetivo de garantizar el posicionamiento de las potencias y su influencia en el escenario internacional.

Tomar la decisión de intervenir en Siria es más complicado que en Libia, dado el juego de poder que se está desarrollando en dicho territorio. Por la importancia geoestratégica de Siria, sobre ésta recaen intereses no solo de las potencias occidentales sino también de China y Rusia, intereses los cuales se contraponen y han impedido cualquier acción para poner fin al conflicto.

Tal como se mencionó anteriormente, la decisión de intervenir o no se debe dar en marco del UNSC, por lo cual la aplicación del principio de la R2P queda

¹⁰⁴Comparar Moya Mena, Sergio. "Libia, Bahréin y Yemen: intervencionismo humanitario y dobles raseros". 2011. p. 48. Documento electrónico.

¹⁰⁵Ver Moya Mena. "Libia, Bahréin y Yemen: Intervencionismo humanitario y dobles raseros". p. 67. Documento electrónico.

supeditada a un posible veto por parte de un miembro permanente del UNCS. El uso del derecho a veto por parte de China como de Rusia frente a la crisis en Siria, busca evitar, en su concepción, lo ocurrido en Libia en territorio sirio,

Para Rusia y China, su abstención en el Consejo de Seguridad de la ONU dio luz verde a una intervención en Libia de la OTAN que violó el mandato acordado. El mandato para la intervención en Libia —que aprobó “todas las medidas necesarias” para proteger a la población civil salvo “una fuerza de ocupación extranjera” basándose en una zona de prohibición de vuelos y un embargo de armas— nació como un éxito para el principio de la R2P. Pero la escalada militar por parte de la OTAN, cuando una matanza en Bengasi ya había sido prevenida, y especialmente el suministro de armas a los rebeldes por parte de Francia y de Catar, causó la indignación de muchos otros países desde India y Brasil (que como Rusia y China también se abstuvieron en el Consejo de Seguridad) hasta Turquía y Noruega (que participaron en la misión).¹⁰⁶

Sin embargo las razones de fondo para emitir un veto, en el caso de China obedece a su política tradicional de no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberano, principio que igualmente es defendido por Rusia. Sin embargo la posición rusa con respecto a la situación en Siria obedece a sí mismo a intereses económicos, geoestratégicos y a la propagación de su sistema de valores¹⁰⁷ bajo los ideales del panslavismo, lo que le permitirá mantener u aumentar su influencia tanto a nivel regional como global.

Dada la importancia geoestratégica y la confluencia de intereses tanto de las potencia occidentales como de Rusia y China en Siria, conduce a que la decisión de implementar una intervención mediante el empleo de la R2P como en el caso de libia, sea mediada por un análisis costo-beneficio. En donde se evidencia que un error en el proceder frente a la crisis en Siria traería consigo una inestabilidad tanto a nivel interno, como regional y que dado los actores interesados en Siria en poco tiempo se convertirían en una crisis internacional. Por lo tanto una decisión de intervenir por parte de las potencias occidentales a través de la OTAN con autorización o no del UNSC trae consigo el riesgo de la posible utilización de armas químicas y biológicas

¹⁰⁶ Ver Garrigues, Juan. "Siria a la luz de Libia". 2012. Consulta electrónica.

¹⁰⁷ No se trata de que el sistema de valores ruso sea incompatible con el Occidental, pero Rusia es antes que nada una sociedad basada en la religión y en el sentido colectivo que en momentos puede estar incluso por encima del individuo. La Rusia de hoy, es un Estado eslavo que reivindica el derecho a pesar en su región natural y en el sistema internacional sin comulgar siempre con las ideas humanistas occidentales que han demostrado un daño enorme sobre algunas sociedades, incluso en Occidente. Ver Jaramillo Jassir, Mauricio. "Claves para comprender el apoyo de Rusia al régimen de Siria". 2012. Consulta electrónica.

por parte del régimen sirio,¹⁰⁸ al mismo tiempo implicaría una reacción de Irán y de grupos armados como Hezbollah, los cuales son aliados del régimen sirio.¹⁰⁹

Contexto que envolvería un conflicto de mayor envergadura. Lo que incluiría mayores esfuerzos económicos, militares y políticos de parte de los Estados. Lo cual en el escenario de crisis económica por la cual está pasando el sistema internacional, más escenarios como Iraq, Afganistán y Libia, en donde los distintos actores internacionales están involucrados e intentando lograr una estabilidad política como sociales, sería muy difícil pensar en el éxito de una intervención, por lo que es preferible recurrir a soluciones diplomáticas y dejar el uso de la fuerza como último recurso.

Por otro lado, los casos de Bahréin y Yemen evidencian de igual manera el doble rasero del intervencionismo humanitario. En ambos países las manifestaciones populares en pro de la democracia, de los derechos civiles y la dignidad, han sido violentamente reprimidas y los DDHH han sido violados generalizada e impunemente, sin que se haya actuado con el mismo ímpetu que en el caso libio.¹¹⁰

Las diferentes reacciones y actitudes por parte de las potencias ante las crisis de Libia, Siria, de Bahréin y de Yemen, es un claro ejemplo de la arbitrariedad con la que el discurso humanista es implementado ante circunstancias similares. Arbitrariedad que propende finalmente por la consecución de los intereses de las potencias, situación que evidencia por lado que no siempre es suficiente para la aplicación de la SH y con ella la intervención humanitaria la violación flagrante de los DDHH por parte de un régimen; y, que por el otro lado exige para su aplicación que un interés nacional este comprometido.

Lo expuesto, demuestra ese doble rasero característico del actuar de los Estados frente a las crisis humanitarias en las que se reacciona en unas y se omiten otras, en donde se privilegian intereses económicos y geoestratégicos antes que vidas

¹⁰⁸ Comparar Radio Francia Internacional. "El arsenal químico sirio es el más importante del mundo, dice general israelí". 2012. Consulta electrónica.

¹⁰⁹ Comparar González-Úbeda Alférez, María. "Hezbollah, Hamas y la primavera árabe". 2012. Consulta electrónica.

¹¹⁰ Comparar Moya Mena. "Libia, Bahréin y Yemen: Intervencionismo humanitario y dobles raseros". p .58. Documento electrónico.

humanas y en donde la causa humanitaria es utilizada como medio de consecución de sus intereses.¹¹¹ Doble rasero, que es permitido dada la ambigüedad de conceptos como la SH y la R2P los cuales contemplan la intervención humanitaria como un mecanismo para garantizar los derechos de la población civil y con ello la paz y la seguridad internacional. Imprecisión de estos conceptos conduce a que a pesar de que la decisión de intervenir o no se tome en el marco del UNSC, ésta este permeada por los intereses esencialmente de los cinco miembros permanentes del UNSC.

Lo anterior evidencia ese carácter instrumental de las organizaciones internacionales a favor de los Estados formulada por el neorrealismo, de tal forma que las “instituciones internacionales como las ONU, sirven ante todo a los intereses nacionales (especialmente de las potencias), no a los internacionales. Las potencias fuertes utilizan las instituciones, del mismo modo en que interpretan las leyes, de acuerdo con su conveniencia”¹¹².

Este comportamiento de los Estados responde a su naturaleza racional y egoísta, el cual en un sistema anárquico estará en constante competencia por asegurar su posición e influencia en el sistema internacional, así como en búsqueda del aumento de sus capacidades. Así pues, la SH queda reducida a un instrumento de política exterior de las potencias, dado que ésta les sirve para legitimar y justificar medidas extraordinarias como lo es una intervención, en la cual prioritariamente se busca esas ganancias relativas la cuales se traducen en un aumento de capacidades y con ello en la consecución de sus intereses nacionales amparándose en una responsabilidad internacional de proteger y promover los derechos y libertades fundamentales.

Contexto que no solo ha implicado una relativización de los derechos de soberanía y de no intervención estipulados en distintos instrumentos internacionales, especialmente en la carta de naciones unidas, sino que también conlleva a transgresión del derecho de la igualdad de los Estados, dado que, al no existir unos

¹¹¹ Comparar Moya Mena. "Libia, Bahréin y Yemen: Intervencionismo humanitario y dobles raseros". pp.65-66. Documento electrónico.

¹¹² Ver Moya Mena. "Libia, Bahréin y Yemen: Intervencionismo humanitario y dobles raseros". p. 55. Documento electrónico

parámetros claros y definidos acerca en que situaciones se está ante una violación de DDHH que habilite la implementación del principio (no derecho) de la R2P, se les estaría posibilitando a las potencias actuaciones proscritas del sistema internacional actual, y como consecuencia de esto se rompería todo statu-quo aumentando la incertidumbre en la comunidad internacional, lo que amenazaría la relativa paz y la estabilidad lograda hasta el momento.

Por otro lado Kosovo, tras 13 años de la intervención y su posterior independencia en el 2008, es considerado un Estado fallido.¹¹³ Desde 1999, Kosovo ha estado gobernado internacionalmente bajo la Misión de Administración Provisional de la ONU en Kosovo (MINUK), creada en la resolución 1244 del UNSC con el objetivo de promover la seguridad, la paz y el respeto a los DDHH en Kosovo.¹¹⁴ Sin embargo la MINUK “implementó la resolución 1244, que apuntaba al desarrollo de instituciones locales y al autogobierno, pero consideraba a éstas como instituciones puramente albanesas”¹¹⁵, aspecto que impide que las tensiones internas sean aplacadas, y por el contrario acentúa aún más las diferencias y conflictos entre los albanokosovares y los serbios. Así mismo evidencia como una intervención extranjera en la mayoría de los casos trae consigo mayor inestabilidad para el Estado intervenido, en la medida en que se adoptan distintas clases de políticas sin tener en cuenta las particularidades de dicho Estado.

La tensión entre los albaneses y los serbios ha profundizándola división política e institucional en Kosovo, generando la emergencia de estructuras estatales paralelas, que responden a varios factores, entre ellos, la negligencia de las potencias dominantes y la falta de un suministro fiable, eficiente y no discriminatorio de los servicios públicos, así como la desconfianza por las instituciones nacionales, las cuales se caracterizan por un alto grado de clientelismo y corrupción.¹¹⁶

¹¹³ Comparar Montanaro, Lucia. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". 2009. p. V. Documento electrónico.

¹¹⁴ Comparar MINUK. "Mandat". Consulta electrónica.

¹¹⁵ Ver Montanaro. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". p. 4. Documento electrónico.

¹¹⁶ Comparar Montanaro. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". p. 8. Documento electrónico.

Un reflejo de los viejos comportamientos paralelos albanokosovares puede encontrarse en la comunidad serbia en Mitrovica del Norte y en aquellas localizadas en la región central, donde los serbokosovares están desarrollando su propio sistema de Gobierno paralelo como forma de resistencia. Mantienen la moneda serbia –el dinar– y controlan, a través de la influencia de Belgrado, hospitales, universidades, escuelas y programas de educación, tribunales, sistemas sociales, de salud y de pensión, así como sus lugares en la Asamblea. En general, el norte constituye una parte del territorio nacional que no es administrada por el Gobierno de Kosovo, y sigue estando bajo control serbio.¹¹⁷

Tras el conflicto étnico Kosovo ha estado sometido a cambios sociales, políticos y económicos drásticos los cuales han generado, además de la tensión étnica entre serbios y albaneses, una inestabilidad interna caracterizada por un nivel alto de pobreza, desempleo, delincuencia, que reflejan el desinterés de la comunidad internacional por desarrollar políticas económicas¹¹⁸ tendientes a garantizar el crecimiento y desarrollo de una economía solida a partir de la cual se construya un Estado estable permitiéndose la gobernabilidad de éste.

En la actualidad Kosovo “sigue siendo un país con bajos ingresos, caracterizado por una capacidad institucional y una legitimidad estatal débiles, con problemas para ejercer el poder sobre todo el territorio nacional”¹¹⁹. El escenario de Kosovo nos muestra que el desorden interno y la falta de coherencia entre sus distintas fuerzas sociales, ocasionan una inestabilidad e ingobernabilidad al interior del Estado, en donde la intervención extranjera, por mas grande sea su despliegue en el terreno y su permanencia en éste sea prolongada no podrá lograr restablecer la estabilidad,¹²⁰ la seguridad y la gobernabilidad. Esto solo se logra mediante la aplicación de políticas concertadas entre los habitantes del Estado siguiendo sus necesidades y particularidades.

Para finalizar, la intervención humanitaria, así como la SH y la R2P son principios que esencialmente son utilizados por las potencias en la medida que se

¹¹⁷ Ver Montanaro. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". p. 9. Documento electrónico.

¹¹⁸ la comunidad internacional y la UE en particular, que estuvo a cargo del aspecto económico bajo la MINUK, no ha conseguido desarrollar la economía de Kosovo, la construcción de infraestructuras y la creación de empleo. A pesar de los inmensos recursos financieros enviados a Kosovo por el DFID, la UE, USAID, el Banco Mundial y el PNUD. Ver Montanaro. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". p. 11. Documento electrónico.

¹¹⁹ Ver Montanaro. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". p. 4. Documento electrónico.

¹²⁰ Compara Waltz. "Causas estructurales y efectos militares". p. 276

configuren como un instrumento para la consecución de sus intereses. Así pues, la decisión de intervenir o no y la forma en cómo se realiza se determina bajo un análisis previo de costo-beneficio, en donde si la intervención representa ganancias relativas para los Estados, y por ende su mantenimiento u aumento de capacidades y con ello su influencia en la dinámica internacional, la decisión de intervenir se tomara incluso por fuera del marco del UNSC.

Igualmente la aplicación de estos principios al responder a los intereses de los Estados, y dada su imprecisión permiten que sean utilizados arbitrariamente en las circunstancias en que las potencias lo crean conveniente, dejando en evidencia el doble rasero del actuar internacional.

Así pues,

La reacción de [las potencias] ante violaciones al derecho internacional humanitario como la limpieza étnica depende en gran medida de quien las lleva a cabo. En efecto, durante la crisis de Kosovo los funcionarios de EE.UU. apenas podían contener su indignación cuando las fuerzas serbias utilizaban esas prácticas, pero nada se dijo cuando el gobierno turco (aliado de los EE.UU. en el marco de la OTAN) llevaba a cabo limpieza étnica contra los kurdos del este de Anatolia, provocando más de 2.5 millones de desplazados y 3500 aldeas destruidas. Gary J. Bass, profesor de la Universidad de Princeton decía en el Washington Post: Si el objetivo es la defensa de la humanidad y hay otros humanos que enfrentan violencia en muchos lugares, ¿Por qué se interviene en un lugar y no en otros sin incurrir acusaciones de hipocresía? Después de todo, horribles atrocidades acontecen alrededor del mundo; hay otros países que han sufrido peores matanzas que las de Libia sin provocar las intervenciones de Occidente.¹²¹

¹²¹Ver Moya Mena. "Libia, Bahréin y Yemen: Intervencionismo humanitario y dobles raseros". p. 66. Documento electrónico

4. CONCLUSIONES.

El discurso de la SH y con ella el de la R2P ha tenido implicaciones importantes en el acontecer internacional. Estos conceptos han promovido no solo la ampliación de la agenda internacional sino también una transformación en el concepto de seguridad, que ha permitido posicionar al ser humano como un objeto referente de la seguridad. Lo anterior ha conducido que a nivel internacional se legitime la *intervención humanitaria*, reformulándose principios internacionales como el de soberanía y no intervención en los asuntos internos de los Estados. Todo esto con el objetivo de promover y garantizar los derechos y libertades fundamentales tanto de las personas como de las diversas comunidades que se asientan dentro de un Estado sin distinción alguna.

No obstante, la adopción y utilización de de la SH y de la R2P, por parte de las potencias como instrumentos para legitimar una intervención en otro Estado, ha sido cuestionada tanto en el ámbito político como en el académico frente a los verdaderos objetivos e intenciones con las que una intervención se lleva a cabo.

Esta crítica obedece a que el Estado continúa siendo el actor fundamental en el nuevo orden internacional de la Post-Guerra Fría. De tal forma, que el actuar de los Estados esta mediado por la consecución de sus intereses nacionales.

Intereses entre los cuales se encuentra asegurar, promover e incluso mejorar su posición dentro del sistema internacional, lo que envuelve una necesidad por conservar y/o aumentar sus capacidades, pero, así mismo procuran mantener un balance de poder, es decir evitar que se produzca un cambio en el sistema producto de la emergencia de nuevos poderes que pongan en riesgo o limiten la influencia ya adquirida por las potencias.

Al ser el sistema internacional anárquico, el principio de autoayuda entra a ser esencial en las distintas relaciones que los Estados establecen entre sí, de tal manera se puede inferir que los Estados están en una constante competencia entre éstos por mantener un balance del poder a su favor, así como por mantener su independencia y autonomía. Sin embargo, es posible observar relaciones de cooperación entre los

Estados, aunque hay que resaltar que esta cooperación está limitada por la obtención de ganancias relativas.

Así pues y teniendo presente lo expuesto a lo largo de este trabajo, la intervención de las potencias occidentales en Kosovo y posteriormente en Libia obedecen a un análisis costo-beneficio, en donde se recurre a la moral internacional y a la causa humanitaria para legitimar intervenciones, en donde primordialmente se busca la consecución de los intereses nacionales y no la protección de la población civil sometida a graves violaciones de los DDHH.

Tanto la intervención en Kosovo como en Libia responden al interés de divulgar e instaurar el modelo liberal y la democracia, para lo cual en ambas ocasiones se promovió un cambio de gobierno; así mismo, se buscaba evitar que el conflicto se difundiera, lo cual amenazaba la estabilidad política, económica y social tanto a nivel regional como global, lo que representa una amenaza a la seguridad y estabilidad de las potencias; igualmente, la intervención les permite a éstas expandir su presencia e influencia tanto en los Balcanes como en el norte del África, regiones que dado su valor geoestratégico, les permite el acceso y el control de recursos naturales, en especial energéticos, lo cual se traduce en un aumento de capacidades.

Lo anterior es un claro ejemplo de que los discursos humanistas son instrumentalizados por parte de las potencias para la consecución de sus intereses nacionales. En este punto es importante recalcar, que estos discursos no se dan de manera uniforme, es decir, se utilizan de acuerdo a los intereses que estén en juego y de los actores que estén vinculados, permitiéndose tanto una variación en la definición del discurso como en su aplicación.

En Kosovo como en Libia después de la intervención humanitaria persisten las amenazas a la SH, hoy en día son Estados que carecen de una infraestructura social, política y económica estable y por ende viable, su dependencia hacia poderes extranjeros es evidente; los conflictos y las fracturas sociales aun persisten.

Esta investigación nos permite igualmente concluir que las organizaciones internacionales, en este caso la OTAN, responde a los objetivos de sus Estados miembros, de tal forma que su actuar se encuentra limitado por la voluntad e

intereses de éstos. Así mismo, queda claro la ineficacia del UNSC a la hora de tomar decisiones y soluciones frente a conflictos y crisis humanitarias en las cuales puedan ver afectados intereses de los miembros permanentes del UNSC.

Por último, con el desarrollo de este trabajo podemos concluir, que los Estados, en especial las potencias acuden por medio de un proceso de securitización a presentar situaciones como amenazas para la paz y la estabilidad mundial, en donde acuden constantemente a la moral internacional y a conceptos ambiguos como la SH y la R2P para legitimar ante la comunidad internacional una intervención en otro Estado, pero la cual es motivada y definida por los intereses nacionales de las potencias, es decir lograr mantener y/o amentar sus capacidades así como su influencia en el escenario internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos de libros:

Buzan, Barry; Wæver, Ole and de Wilde, Jaap. "Introduction". En: *Security: a new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers, 1998.1-20.

Buzan, Barry; Wæver, Ole and de Wilde, Jaap. "Security analysis: conceptual apparatus". En: *Security: a new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers, 1998. 21-47.

Cardona, Diego; Duarte, Ivonne y Jiménez, Nathaly. "La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos en la administración de Bush: una lectura desde América Latina". En: *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*. Centro de estudios internacionales. Bogotá: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario, 2004. 193-243

Rioux, Jean-François. "Introduction ". En : *La sécurité humaine : une nouvelle conception des relations internationales*. Paris: Francia: L' harmattan, 2001.7-15.

Rioux, Jean-François. "Le concept de sécurité humaine".En: *La sécurité humaine : une nouvelle conception des relations internationales*. Paris: Francia: L' harmattan, 2001. 19-30.

Sodupe, Kepa. "El Neorrealismo". En: *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*. Madrid: Euskal Herriko Unibertsitateko Argital Zerbitzua Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2003. 79-94.

Waltz, Kenneth. "Estructuras políticas". En: *Teoría de la política internacional*. Traducción de Mirta Rosenberg. Buenos Aires, Argentina: grupo editor latinoamericano S.R.L., 1988.119-150.

Waltz, Kenneth. "Ordenes anárquicos y equilibrios de poder". En: *Teoría de la política internacional*. Traducción de Mirta Rosenberg. Buenos Aires, Argentina: grupo editor latinoamericano S.R.L., 1988. 151-189.

Waltz, Kenneth. "Causas estructurales y efectos económicos". En: *Teoría de la política internacional*. Traducción de Mirta Rosenberg. Buenos Aires, Argentina: grupo editor latinoamericano S.R.L., 1988. 191-236.

Artículos en publicaciones periódicas académicas:

Duarte, Ivonne y Pachón, Roció. "La seguridad humana, descifrando una nueva noción de seguridad". *Desafíos*. Vol. 11(semestre II de 2004): 182-221. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/668/598>

Hernández, Senny. "La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los Estados en el escenario internacional". *Análisis de Coyuntura*. Vol.14 No.2. (2008). Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página web: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-36172008000200002&lng=en&nrm=iso

Moya Mena, Sergio. Libia, Bahrein y Yemen: intervencionismo humanitario y dobles raseros. *Escenarios XXI*. Año I, Núm 9. (May.-Jun. 2011): 1-21. Consulta realizada en octubre del 2012. Disponible en la página web: <http://www.escenarios21.com/textos/2011/Mayo-Junio/05%20Intervencionismo%20humanitario%20y%20dobles%20raseros.%20Sergio%20I.%20Moya%20Mena.pdf>

Morillas, Pol. "1983-2006: nuevos tiempos, nuevas miradas. La seguridad internacional después de la guerra fría ¿Avanzando hacia una doctrina de seguridad humana?".

Revista cidobd'afersinternacionals. DCIDOB, núm. 100. (2007): 1-7. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: www.cidob.org/es/content/download/.../13_morillas_100_cast.pdf.

Morillas, Pol “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana”. *Revista cidob d'afers internacionals*.# 76. (2007): 47-58. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/55706/64992www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/55706/64992. Consultado el primer semestre del 2011

Orozco, Gabriel. “El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”. *Revista CIDOB d'Afers Internacional*. núm. 72(s.f): 161-180. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289. Consultado el primer semestre del 2011.

Pérez de Armiñon, Karlos. “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. *Revista cidobd'afersinternacionals*.#76(2007): 59-77. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web: www.iidh.ed.cr/multic/WebServices/Files.ashx?fileID=6439.

Rojas, Francisco y Álvarez Andrea. “Seguridad humana. Un estado del arte”. *Temas*.no. 64. (Octubre-diciembre de 2010): 4-10. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.temas.cult.cu/revistas/64/004%20Rojas.pdf>.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas:

BBC mundo. "El verdadero poder de Gadafi". *elmostrador.mundo*. (22 de febrero de 2011).

Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2011/02/22/el-verdadero-poder-de-gadafi/>

Casa Libia. "La paradoja Gadafi en tiempos de revuelta". *Casa Libia*. (Febrero 17, 2011). Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web:

<http://casalibia.es/general/la-paradoja-gadafi-en-tiempos-de-revuelta/#more-1494>

Dow Jones. "BP to start Libya oil exploration in 2013". *libya-business news*. 24 de Agosto de 2012. Consulta realizada en Marzo de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.libya-businessnews.com/2012/08/24/bp-to-start-libya-oil-exploration-in-2013/>

Garrigues, Juan. "Siria a la luz de Libia". *El País*. (05 de marzo 2012). Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web:
http://elpais.com/elpais/2012/03/01/opinion/1330627842_018990.html

González-Úbeda Alférez, María. "Hezbollah, Hamas y la Primavera Árabe". Documento de opinión. *Instituto español de estudios estratégicos*. (11 de abril del 2012). 1-13. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web:
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEE030-2012_HezbollahHamasPrimaveraArabe_MGlez-Ubeda.pdf

Jaramillo Jassir, Mauricio. "Claves para comprender el apoyo de Rusia al régimen de Siria". *El tiempo.com*. (07 de febrero 2012). Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web: http://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11085721.html

Krause, Keith "Seguridad humana. Ha alcanzado su momento?". *Papeles N°90 (2005)*. 19-30. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web:

<http://books.google.com.co/books?id=R3hxr63kJgYC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=KRAUSE,+KEITH+%E2%80%9CSeguridad+humana.+Ha+alcanzado+su+momento?%E2%80%9D&source=bl&ots=72NIRWmLKe&sig=NF-q8Ve3tj6UfsZu2zrmYst1k-8&hl=es-419&sa=X&ei=u0oJUyukCIL48wSwiYGoDQ&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=KRAUSE%2C%20KEITH%20%E2%80%9CSeguridad%20humana.%20Ha%20alcanzado%20su%20momento%3F%E2%80%9D&f=false>

Libertad digital. “Libia”. *Libertad digital*. (s.f). Consulta realizada en octubre del 2012. Disponible en la página web: <http://especiales.libertaddigital.com/crisis-en-el-mundo-arabe/libia.php>

Montanaro, Lucia. "El dilema de la construcción del Estado en Kosovo: La fragilidad en un Estado cuestionado". Documento de trabajo #91. International Alert – FRIDE. (2009). Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web: http://www.observatori.org/paises/pais_55/documentos/WP91_Kosovo_dilema_ESP_nov09.pdf

Radio Francia Internacional, “El arsenal químico sirio es el más importante del mundo, dice general israelí”. *Radio Francia Internacional*. (Martes 12 Junio 2012). Consulta realizada en septiembre del 2012. Disponible en la página web: <http://www.espanol.rfi.fr/oriente-medio/20120612-el-arsenal-quimico-sirio-es-el-mas-importante-del-mundo-dice-general-israeli>.

Ramonet, Ignacio. “Libia, lo justo y lo injusto”. *Le monde diplomatique en español*. # 186, (abril 2001). Consulta realizada en septiembre del 2012. Disponible en la página web: <http://www.monde-diplomatique.es/?url=editorial/0000856412872168186811102294251000/editorial/?articulo=e684c57b-e238-480d-b7f7-bcea31a481b9>

Sorroza Blanco, Alicia. "Intervención en Libia: un *puzzle* de intereses europeos". *Real Instituto Elcano*. (2011). Consulta realizada en septiembre del 2012. Disponible en la página web: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/38b1440046abf93a80b0bbc4d090bb2e/ARI80-2011_Sorroza_intervencion_Libia_intereses_europeos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=38b1440046abf93a80b0bbc4d090bb2e

Stratfor, Contributor. "France, U.K. Have Differing Motives for Intervening In Libya". *Forbes*. (3/29/2011). Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.forbes.com/sites/energysource/2011/03/29/france-u-k-have-differing-motives-for-intervening-in-libya/>

Otros documentos:

Abrisketa, Joana; "Intervención humanitaria". Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. (s.f). Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/131>.

Amstutz, Marck. "La ética de la intervención". En *La ética internacional*. Traducido por Cr. Álvaro Matallana. Apuntes de clase, fundamentos de la lógica. Maestría en seguridad y defensa nacionales. Escuela superior de guerra. Bogotá. 02/2012. 1-35.

Asamblea General - Organización de las Naciones Unidas. "A/63/677". (12 de enero de 2009). Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web: <http://responsibilitytoprotect.org/Report%20of%20the%20SG%20Implementing%20the%20RtoP%20ESPANOL.pdf>

Balmaceda, Leonardo. "Kosovo: una visión desde el neorrealismo internacional". Tesis de doctorado, Facultad de ciencias jurídicas y sociales, Instituto de relaciones

internacionales, Argentina, 2001. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R23/ri%2023%20Tesis%20Leonardo.pdf

Cameron, David. "Speech: The action we are taking will protect the Libyan people". *Conservatives*. (18/03/2011). Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web: http://www.conservatives.com/News/Speeches/2011/03/David_Cameron_Speech_to_Scottish_Conservative_Conference.aspx.

Cibod. "Kouchner, Bernard". Biografías líderes políticos. (s.f). Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/europa/francia/bernard_kouchner

Commission des affaires étrangères. "Rapport d'information sur « La géopolitique de l'eau » " Assamblée Nationale. 13 de Diciembre de 2011. Consulta realizada en Marzo de 2013. Disponible en la página web: <http://www.assemblee-nationale.fr/13/rap-info/i4070.asp>

Consejo de Seguridad – Naciones Unidas. "Resolución 1199 de 1998". (23 de septiembre de 1998). Consulta realizada en octubre de 2011. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1199%20%281998%29>

Consejo de Seguridad – Naciones Unidas. "Resolución 1973 de 2011". (17 de marzo de 2011). Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1973%20(2011))

Delgado Caicedo, Jerónimo y Rojas Álvarez, Camilo. "Juegos de poder. La estrategia detrás de la intervención en Libia". Documento de trabajo # 83. (Diciembre de 2011): 1-26. Consulta realizada en octubre 2012. Disponible en la página web:

http://www.ceid.edu.ar/serie/2011/CEID_DT_83_JERONIMO_DELGADO_CAI CEDO_Y_CAMILO_ROJAS_ALVAREZ_JUEGOS_DE_PODER_LA_ESTRATEGIA_DETRAS_DE_LA_INTERVENCION_EN_LIBIA.pdf

Fernández Pereira, Juan Pablo. “Seguridad humana”. Tesis doctoral, Programa de doctorado de seguridad y prevención, Departamento de derecho público y ciencias histórico-jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2005. Consulta realizada en septiembre 2011. Disponible en la página web: http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/d540f1cb-719b-4b49-95b1-f61a7faa7ab2.pdf

Escola de Cultura de Pau. “Magreb y norte de áfrica: Libia”. En crisis humanitarias y acción humanitaria, Barómetro 26. (s.f). Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/barometro/crisis26.pdf>

Fisas, Vicenç. “Kosovo”. En: Anuario procesos de paz 2011. Edición: Icaria editorial / Escola de Cultura de Pau, UAB. Consulta realizada en julio de 2012. Disponible en la página web: http://www.pnud.org.co/img_upload/36353463616361636163616361636163/anuario2011.pdf.

Foreign & Commonwealth Office. “Priorities”. *Foreign & commonwealth office*. Consulta realizada en Marzo de 2013. Disponible en la página web: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office/about>

García Marín, Javier. “El comportamiento de la prensa durante los conflictos de Kosovo e Irak”. Tesis doctoral, Departamento de ciencias políticas y de la administración, Facultad de ciencias políticas y sociología, Universidad de Granada, 2007.

Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web:
<http://hera.ugr.es/tesisugr/17098658.pdf>

García Vázquez, Alejandro. “Las implicaciones de la geopolítica energética de Rusia en la zona del Cáucaso: impacto de posicionamiento estratégico de Estados Unidos 2000-2006”. Consulta realizada en septiembre 2012. Disponible en la página web:
http://www.umar.mx/tesis_HX/TESIS_UMAR_HUATULCO/GARCIA-VAZQUEZ-RI/GARCIA-VAZQUEZ-ALEJANDRO-RI.pdf

Gutiérrez del Cid, Ana Teresa. “El nuevo papel global de la organización del tratado del atlántico norte”. En: círculo latinoamericano de estudios internacionales. (s.f) Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en el sitio web:
http://www.claei.org.mx/carta_especial/EL-NUEVO-PAPEL-GLOBAL-DE-LA-OTAN.pdf

International Commission on Intervention and State Sovereignty. “The responsibility to protect”. Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty, 2001.

Herrero de Castro, Rubén. “Antecedentes y orígenes del concepto de interés nacional”. El concepto de interés nacional. Monografía del CESEDEN. *Centro superior de estudios de la defensa nacional*. Consulta realizada en julio 2011. Disponible en la página web:
http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/115_EVOLUCION_DEL_CONCEPTO_DE_INTERES_NACIONAL.pdf

Mayoral Pedroso Weyll, Paloma. “La OTAN como actor humanitario en la guerra de Kosovo: el nuevo reto de la ayuda humanitaria”. En CIARI – Centro de Investigaçã o e Análise em Relações Internacionais. (s.f).

Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du Développement durable et de l'Aménagement du territoire. "La política pública del agua en Francia, la experiencia francesa al servicio de la acción internacional". Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du Développement durable et de l'Aménagement du territoire. République Française. 2009. Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en la página web: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/spipwwwmedad/pdf/Politique_de_l_eau-ESP_web_cle143774.pdf

Minuk. "Mandat". Minuk. Consulta realizada en octubre 2012. Disponible en la página web: <http://www.un.org/fr/peacekeeping/missions/unmik/mandate.shtml>

Murillo Ruiz, Carol. "El conflicto de Yugoslavia (Kosovo) y el nuevo orden internacional post guerra fría". Programa de maestría en relaciones internacionales. Área de relaciones internacionales. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Quito. 2001. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2360/1/T0208-MRI-Murillo-El%20conflicto.pdf>.

Naciones Unidas. "Capítulo VII". Carta de las Naciones Unidas.

Nobile, Melissa. "México y la agenda contemporánea de seguridad internacional: un estudio sobre los alcances del uso del concepto de seguridad humana". Trabajo de licenciatura, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas, Puebla, 2003. Consulta realizada en octubre 2011. Disponible en la página web: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo1.pdf.

Ortiz de Rozas, Carlos. "No intervención o deber de injerencia en las relaciones internacionales". Comunicación del académico Carlos Ortiz de Rozas en sesión

privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 22 de octubre de 2008. Consulta realizada en octubre 2011. Disponible en la página web: <http://www.ancmyp.org.ar/user/files/14ortiz%20de%20rozas.pdf>

Oficina Internacional del Agua. “organización de la gestión del agua en Francia”. Oficina Internacional del Agua. Junio 2009. Consulta realizada en Marzo 2013. Disponible en la página web: <http://www.oieau.fr/IMG/pdf/OIAgua-GestionDelAguaEnFrancia.pdf>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. “Nuevas dimensiones de la seguridad humana”. Informe de Desarrollo Humano, 1994. Consulta realizada en octubre 2011. Disponible en la página web: http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1994_es_cap2.pdf. Consultado el primer semestre del 2011.

Rice, Condolezza. “Repensar el interés nacional. El realismo estadounidense para un nuevo mundo”. *Foreign affairs*. Vol 87 #4.

Rojas, Francisco. “La seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad”. (s.f.). Consulta realizada en octubre 2011. Disponible en la página web: http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Seguridad_Humana-Aportes_en_Reformulacion-Espana.pdf.

Ruiz-Giménez Arrieta, Itziar. “introducción”. En: *La historia de la intervención humanitaria: El imperialismo altruista*. 27-33. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: <http://books.google.com.co/books?id=LHsHbP-RNnQC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.

The White House/Office of the Press Secretary. "Remarks by the President on the Situation in Libya". En *The White House President Barack*. 2011. Consulta realizada en octubre 2012. Disponible en la página web: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/03/18/remarks-president-situation-libya>

The White House. "The national security strategy". *The White House*. 2010. Consulta realizada en marzo 2013. Disponible en la página web: http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf

US State Department. "President Clinton, Address to the Nation". En *Department of State/ United States of America*. 1999. Consulta realizada en octubre 2012. Disponible en la página web: http://www.state.gov/www/policy_remarks/1999/990324_clinton_nation.html